



Rendición de
Cuentas
DIAN 2016

Contribuir
es **construir**

Septiembre 2015 – Agosto 2016
Versión 1



RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN

SEPTIEMBRE 2015 – AGOSTO 2016

VERSIÓN 1

Bogotá, Octubre 26 de 2016

Contenido

1	Nuestro Desempeño - Gestión Misional	5
1.1	Objeto social.....	5
1.2	Principales avances y logros de los aspectos misionales.....	5
1.2.1	Recaudo	5
1.2.2	Servicio	10
1.2.3	Control.....	17
1.3	Retos para 2017	22
2	Información de Tipo Administrativo	24
2.1	Estructura Organizacional	24
2.2	Plan Estratégico Organizacional: misión, visión y valores	25
2.3	Nuestras metas y el Plan Nacional de Desarrollo	25
2.4	Nuestro Recurso Humano	34
2.4.1	Planta de personal de la Entidad	35
2.5	Información de Contratación	43
2.5.1	Estado de los contratos realizados	43
3	Nuestra Gestión	46
3.1	Avances y logros del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno (SGCCI)	46
3.1.1	Función recaudadora.....	46
3.1.2	Función pagadora	47
3.2	Plan de desarrollo Administrativo Institucional	47
3.2.1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	47
3.2.2	Transparencia	63
3.3	Acciones para el Fortalecimiento Institucional	68
3.3.1	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	68
3.3.2	Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República	71
3.3.3	Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción suscrito con la Agencia ITRC	71

3.3.4	Factor Sanción	72
4	Información financiera	76
4.1	Ejecución presupuestal	76
4.2	Comportamiento Apropriaciones	77
4.3	Comportamiento de los Ingresos	78
4.4	Comportamiento de los Gastos	78
4.5	REZAGO PRESUPUESTAL (Reserva y cuentas por pagar 2015)	80
4.6	Información a la Ciudadanía	83

Presentación

La rendición de cuentas como mecanismo de participación cobijada por la Ley 489 de 1998, los Decretos 3622 de 2005 y 2541 de 2012, el documento CONPES 3654 de 2010, la Circular 002 de 2010 de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el nuevo Manual Único de Rendición de Cuentas están dirigidos a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. Sirve, además, como un valioso insumo para ajustar proyectos y planes de acción de la Entidad, además de promover los derechos humanos de los ciudadanos y preparar a la institución para los compromisos que se derivan del período de posconflicto por la consolidación del proceso de paz que lidera el gobierno nacional.

Dentro de esta política, la DIAN presenta a la ciudadanía la rendición de cuentas de la Gestión Misional del 1° de septiembre de 2015 al 30 de agosto 2016 contemplando el aporte que hace la organización al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; los avances y resultados del plan institucional, la inversión y presupuesto asociado a las metas misionales; el impacto de los servicios y productos que se ofrecen a la ciudadanía; y los retos para el año 2017.

Igualmente, se presenta la gestión administrativa relacionada con la planta de personal, el proceso de contratación, el desarrollo del sistema de gestión de calidad y control interno, así como los planes de mejoramiento. Por último, está la rendición de cuentas financieras con la ejecución presupuestal correspondiente.

1 NUESTRO DESEMPEÑO - GESTIÓN MISIONAL

1.1 OBJETO SOCIAL

“La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad”¹.

El carácter de adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conlleva que el objeto de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- deba cumplirse conforme a los lineamientos de política fiscal que indique el Ministro de Hacienda y Crédito Público y enmarcarse dentro del programa macroeconómico que se adopte por las autoridades competentes.

1.2 PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS DE LOS ASPECTOS MISIONALES

De acuerdo con su objeto social la DIAN tiene tres misiones fundamentales: Recaudo, Servicio y Control. A continuación se presentan las cifras que reflejan el grado de avance de los objetivos misionales.

1.2.1 Recaudo

Las dos más recientes reformas tributarias expresadas en la Ley 1607 de 2012 y la Ley 1739 de 2014, han dejado una nueva estructura fiscal que busca generar un sistema tributario más progresivo y más justo, en el marco de la sostenibilidad de finanzas públicas².

Las transformaciones observadas con la Ley 1607 se han dado en aspectos importantes como en el Impuesto de Renta de personas naturales, donde se crearon dos nuevos sistemas de determinación del impuesto con el propósito de lograr una mayor progresividad del mismo a través de la aplicación del esquema IMAN. Respecto al Impuesto de Renta para las personas jurídicas, se redujo la tarifa estatutaria de 33% a 25%, y se creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad –CREE-, cuyo objetivo fue el de promover la generación de empleo. En cuanto al IVA, se redujo de siete (7) tarifas existentes en el año 2012 a tres (3) y se crearon dos nuevos impuestos: Impuesto Nacional al Consumo y el Impuesto Nacional a la Gasolina y el ACPM. Así mismo, acorde con estándares internacionales incluyó un conjunto de normas anti-elusión y anti-evasión. Con la Ley 1739 de 2014 se obtuvieron nuevos recursos producto del

¹ Artículo 4°. del Decreto 1071 de 1999.

² Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 que entró en vigencia desde el 1° de enero de 2013 y la Ley 1739 de 2014, que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2015.

establecimiento de la sobretasa del CREE y del Impuesto de Riqueza y complementario de normalización tributaria, contribuyendo al financiamiento del gasto público. Con el nuevo marco tributario, la administración volcó sus esfuerzos hacia los clientes en la búsqueda de mejorar su relación a través del servicio, la simplificación, la sistematización de las operaciones y el mejoramiento del control.

Durante el periodo septiembre 2015 a agosto de 2016 los ingresos tributarios brutos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ascendieron a \$126,7 billones; con esta cifra la meta se cumplió en 99,0%, inferior en \$1,2 billones a la meta de recaudo para este período, la cual ascendía a \$127,9 billones. Los impuestos del orden interno representaron el 84,1% del recaudo total de la Entidad, con un monto de \$106,6 billones.

En el caso del impuesto de renta, modalidad de cuotas, es decir presentado con las declaraciones, los ingresos suman \$10,9 billones, recaudo inferior a lo esperado en \$0,4 billones, que se traduce en un cumplimiento de la meta del 96,6%. Por su parte, el Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE logró ingresos por \$15,1 billones (incluido lo pagado con declaraciones y por el mecanismo de auto retención en la fuente), es decir \$ 2,0 billones por encima de la meta establecida para el periodo en estudio (septiembre 2015 a agosto 2016).

En cuanto al IVA interno (declaraciones), a pesar de los esfuerzos realizados por la DIAN, los reportes muestran recaudos por \$25,3 billones, lo cual representa un cumplimiento de los compromisos establecidos por este rubro del 88,5%, es decir por debajo de lo esperado en \$3,3 billones. Este comportamiento obedeció a la menor dinámica de la actividad económica frente a lo previsto inicialmente, lo cual se ha evidenciado en un menor crecimiento del PIB y se refleja en las cifras de variación porcentual del PIB en el segundo trimestre del año, publicadas por el DANE, donde la variación del segundo trimestre 2016 frente al mismo trimestre del 2015 fue del 2,0%, influenciada por decrecimientos en los sectores de: Explotación de Minas y canteras (-7,1%), Suministro de electricidad, gas y agua (-0,8%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-0,1%)³, lo que condujo al Ministerio de Hacienda a una revisión a la baja en el pronóstico de crecimiento económico 2016 del 3% al 2,5%⁴.

Otro hecho que incidió en los resultados del periodo en estudio fue el relacionado con el paro camionero que afectó la actividad comercial y de transporte, así como a los distintos impuestos que responden a la actividad económica del año actual (retención en la fuente, impuesto al consumo y tributos aduaneros). Asimismo, el desempeño de este

³ Boletín Técnico del DANE -Cuentas Trimestrales – Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2016 -5 de septiembre del 2016-página 3.

⁴ Entre los factores que llevaron a esta revisión están: la caída de la actividad económica en Venezuela y en Ecuador, el menor crecimiento en Estados Unidos, el efecto desfavorable del fenómeno del niño y la caída de los precios del petróleo. Ver: Boletín No. 127 Ministerio de Hacienda -29 de agosto de 2016.

tributo se enmarca en un ambiente de menores precios internacionales del petróleo, lo cual afectó el sector minero y los relacionados con éste. Finalmente, si bien se han realizado continuos esfuerzos para lograr la gestión en este tributo, es importante anotar que se trata de una meta ambiciosa para la administración tributaria.

En cuanto al análisis del Impuesto a la Riqueza y complementario de normalización tributaria (cuadro 1), el recaudo observado cobijó el pago del mismo en el mes de septiembre de 2015 y lo ingresado durante el año 2016, así como los rezagos del Impuesto al Patrimonio y del Impuesto a la Seguridad Democrática. En total, se recaudaron \$5,3 billones, es decir que se situó por encima de la meta en un equivalente a \$0,1 billones, para un cumplimiento de las expectativas iniciales del 102,5%. A su vez, durante el periodo analizado, el Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF- aportó ingresos por \$7,1 billones, esto es por debajo de las expectativas en \$0,2 billones, con un cumplimiento en la meta del orden de 97,8%, reflejo de lo acontecido con la actividad económica entre septiembre de 2015 y agosto de 2016.

El Impuesto Nacional al Consumo, que es otro de los recientes impuestos en la tributación colombiana, el cual se causa por la prestación o la venta al consumidor final, o la importación por parte del usuario final, de algunos bienes y servicios (servicio de telefonía móvil, de bares y restaurantes, vehículos, entre otros) percibió ingresos por \$1,8 billones, alcanzando un cumplimiento de la meta del 90,4%, mientras que por concepto del Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM ingresaron \$3,7 billones, con mayor recaudo frente a la meta por \$0,5 billones y un cumplimiento en términos porcentuales de 15,8 puntos porcentuales arriba de lo inicialmente propuesto.

En el recaudo por ingresos externos, las variables que determinan su comportamiento son: el volumen de importaciones, la tasa de cambio y las tarifas efectivas de arancel e IVA. En la teoría económica los dos primeros factores tienden a contrarrestar sus efectos sobre el recaudo, porque mayores tasas de cambio implican un encarecimiento relativo de las importaciones y el volumen de estas tiende a descender. En general la variable relevante para el recaudo es el monto de las importaciones valoradas en pesos. Las otras variables son las tarifas efectivas de arancel e IVA, que dependen de los cambios en la composición de las importaciones por tipo de tarifa, además del peso relativo que tienen dentro de las importaciones totales, aquellas mercancías provenientes de países con los que Colombia ha firmado acuerdos comerciales para reducir o eliminar los gravámenes.

Estos ingresos tributarios de fuente externa no alcanzaron a cumplir la meta prevista para el periodo, al situarse por debajo de la misma en \$1,1 billones, con un cumplimiento del 94,6%; lo anterior por cuanto se observó un menor valor de las importaciones en dólares respecto del esperado en la meta y que, a pesar de la devaluación del peso frente

al dólar⁵, se tradujo en una menor base gravable en pesos para la liquidación de los tributos aduaneros frente a lo estimado.

Cuadro 1

Evolución recaudo ingresos brutos DIAN ^{/1}

Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo de impuesto	Recaudo 2015/2014 Sept./Ago.	Recaudo 2016/2015 Sept./Ago.	Var. % recaudos 2016/2015 2015/2014	Meta de recaudo 2016/2015 Sept./Ago.	Cump. % meta recaudo 2016/2015
INTERNOS	100.277.999	106.581.133	6,3%	106.727.308	99,9%
RENTA	39.784.040	43.017.138	8,1%	42.468.656	101,3%
Renta cuotas	10.545.798	10.898.684	3,3%	11.284.899	96,6%
Retención a título de renta	29.238.242	32.118.454	9,9%	31.183.757	103,0%
IVA INTERNO	29.249.036	30.312.220	3,6%	33.326.068	91,0%
Declaración IVA	24.861.075	25.340.653	1,9%	28.623.705	88,5%
Retención a título de IVA	4.387.962	4.971.567	13,3%	4.702.363	105,7%
G.M.F. ^{/2}	6.600.315	7.141.425	8,2%	7.304.619	97,8%
TIMBRE NACIONAL	90.606	115.052	27,0%	98.272	117,1%
RIQUEZA ^{/3}	5.041.910	5.318.332	5,5%	5.189.675	102,5%
IMPUESTO AL CONSUMO	1.815.491	1.829.986	0,8%	2.024.769	90,4%
IMPUESTO A LA GASOLINA y ACPM	3.210.300	3.730.835	16,2%	3.220.489	115,8%
CREE TOTAL ^{/2}	14.486.301	15.116.146	4,3%	13.094.760	115,4%
Declaraciones ^{/4}	7.078.435	7.523.444	6,3%	5.317.924	141,5%
Retención a título de CREE	7.407.866	7.592.702	2,5%	7.776.837	97,6%
EXTERNOS ^{/5}	19.779.573	20.084.273	1,5%	21.220.310	94,6%
Arancel	4.909.643	4.737.212	-3,5%	5.289.629	89,6%
IVA	14.869.931	15.347.061	3,2%	15.930.681	96,3%
Errados y otros por clasificar ^{/6}	39.210	33.060	-15,7%	0	N.A.
Total	120.096.783	126.698.465	5,5%	127.947.618	99,0%

^{/1} Recaudo según Estadísticas Gerenciales enero - agosto de 2016 con corte a 22 de septiembre de 2016. Para 2015 corte 12 de mayo de 2016. Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones. DIAN. Recaudo bruto: recaudo en efectivo, en papeles y medios electrónicos; no incluye compensaciones. Se trata de información estadística, que puede diferir de la información contable suministrada por la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas, debido a las fechas de corte.

^{/2} Fuente: informe preliminar de recaudo bruto Coordinación Control A EAR - Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas - DIAN con fecha de corte 09 de septiembre de 2016 para los meses de enero a agosto de 2016.

^{/3} Desde el año 2015 incluye el Impuesto a la Riqueza y los pagos rezagados de los Impuestos de Seguridad Democrática y Patrimonio.

^{/4} Incluye recaudos por Sobretasa de CREE.

^{/5} Incluye declaraciones simplificadas de importación por concepto de IVA, declaraciones simplificadas de importación por conceptos de consumo, ingreso y otros.

^{/6} Incluye sanciones, errados, otros sin clasificar y sanciones por precios de transferencia.

N.A.: No aplica

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos, SGAO - DGO - DIAN.

En la siguiente gráfica se puede observar la composición de los ingresos que administra la Entidad:

5 Durante 2015, el peso colombiano se depreció un 33,6%, pasando de un nivel cercano de \$2.350 pesos por dólar a finales de 2014 a un nivel alrededor de \$3.250 pesos por dólar al finalizar el año siguiente. Es de notar que el nivel máximo del año se presentó a mediados de diciembre de 2015, con una tasa de \$3.360 pesos por dólar. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 – página 39.

En los ocho meses del 2016, la TRM alcanza el nivel más alto de la última década, de \$3.435 pesos por dólar, y promedió los \$3.080 - <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.

Gráfico 1 Composición del recaudo

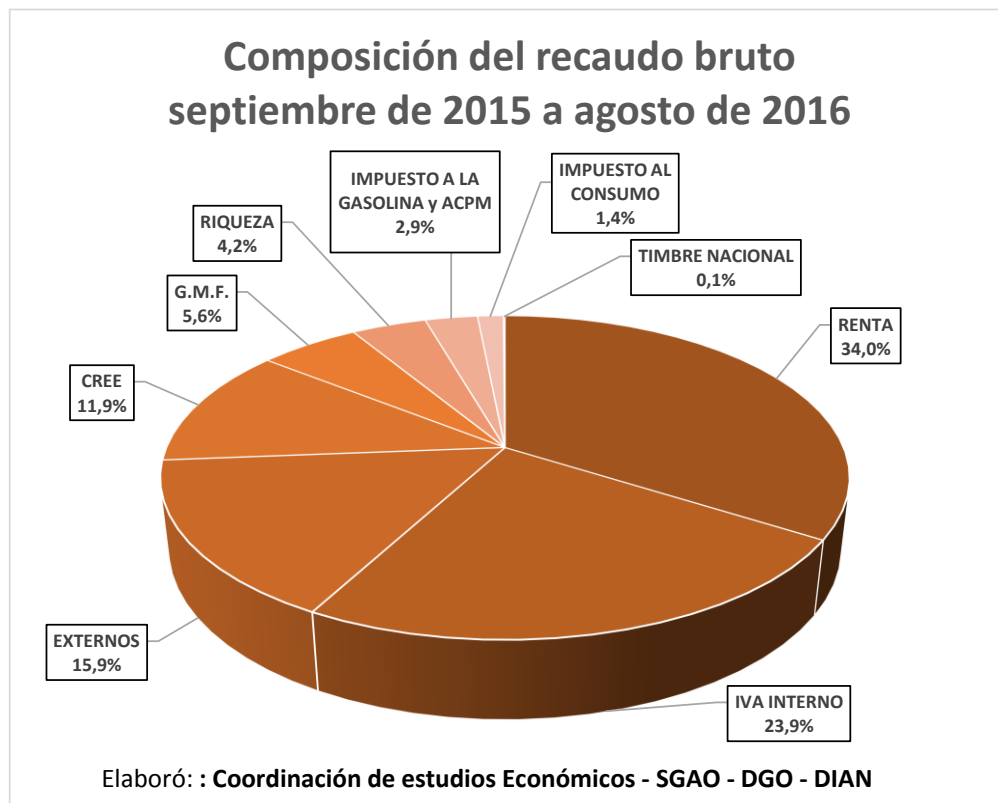
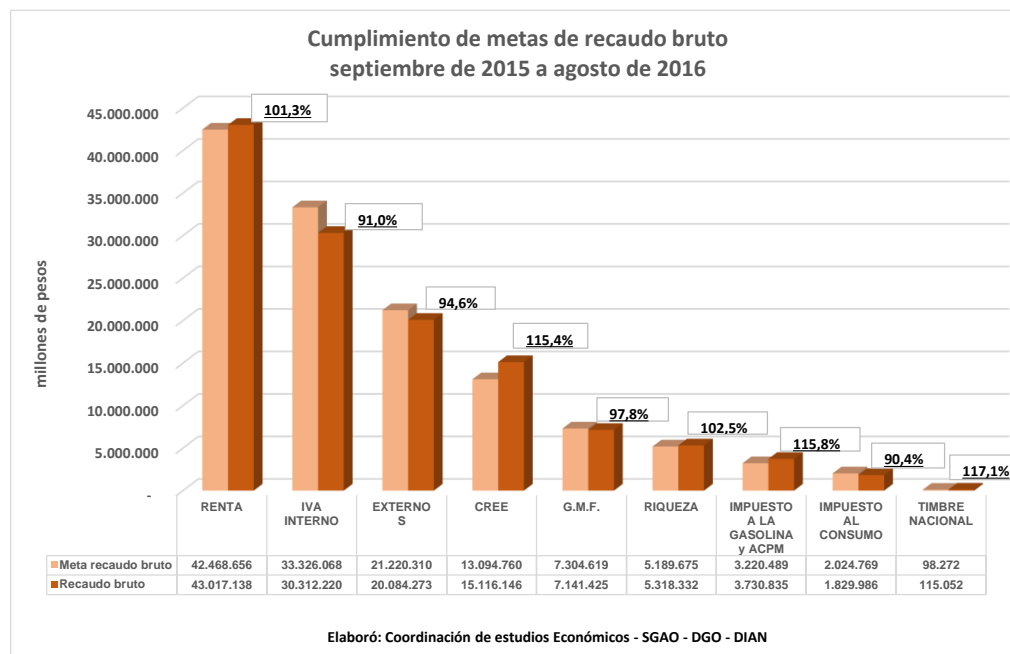


Gráfico 2 Cumplimiento de metas de recaudo



1.2.2 Servicio

1.2.2.1 Registro Único Tributario – RUT -

El Registro Único Tributario (RUT) constituye el instrumento para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN. El RUT es imprescindible para el desarrollo eficaz de las funciones asignadas a la Entidad, así como para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, simplificar los trámites, reducir los costos administrativos y prevenir y controlar prácticas indebidas como la evasión fiscal, y el contrabando.

Comportamiento de los inscritos en el RUT agosto 2015 / agosto 2016					
Variables	Unidad	Agosto de 2015	Agosto de 2016	Incremento	Var. %
Acumulado de inscritos en el RUT	No. de inscritos	12.938.414	13.872.500	934.086	7.22%
Acumulado de inscritos Régimen Simplificado	No. de inscritos	9.173.611	9.814.598	640.987	6.99%
Acumulado de inscritos Régimen Común	No. de inscritos	1.050.666	1.132.617	81.951	7.80%

Fuente: Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones.

Nota: Para efectos comparativos se toma las cifras de agosto 31 de 2015 y no septiembre 1 de 2015.

Se observa una tendencia creciente en el acumulado de los inscritos en el RUT, debido a que se continúa considerando como requisito indispensable no solo para el cumplimiento de obligaciones formales sino para trámites adicionales en entidades ajenas a la DIAN.

La Coordinación de Administración del Registro Único Tributario – RUT - como encargada de este mecanismo efectuó, durante el periodo septiembre 1 de 2015 a agosto 31 de 2016, las siguientes actividades de mayor impacto en la calidad del servicio al cliente:

ACTUALIZACIONES MASIVAS	AJUSTES RUT	PROPUESTA ACTUALIZACIÓN RUT	PARTICIPACIÓN REGLAMENTACIÓN	NOVEDADES NORMATIVAS	ACTUALIZACIÓN PUBLICACIÓN TRÁMITES
<ul style="list-style-type: none"> • 450.415 actualizaciones masivas de oficio durante el año 2016, que obedece a adicionar la responsabilidad 42 "obligados a llevar contabilidad" y por la corrección de fechas en la utilización del navegador Google Chrome. (Fuente: Subdirección de Gestión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuaron los ajustes necesarios en el Registro Único Tributario – RUT - para facilitar el acceso a los clientes y el cumplimiento de sus deberes formales, conforme la nueva normativa lo exige: • Eliminación formato 1648 información NIT. • Actualización masiva corrección fechas. • Cargue tabla más personas servicio inscripción simplificado. • Creación nuevos códigos casillas 53, 88 y 89. • Ajustes descripción ayudas RUT. • Ajustes servicio inscripción en línea régimen simplificado no obligados a Cámara de Comercio. • Ajustes validaciones actividades económicas. • Ajustes validaciones casilla 54. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta encaminada a la modernización del Registro Único Tributario, a la cual durante el año 2016 se hace seguimiento y acompañamiento, con más de 50 sesiones de trabajo convirtiéndola en un requerimiento de alto nivel para el desarrollo del nuevo servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trámite de inscripción y actualización del RUT a través de las Cámaras de Comercio – Resolución No. 000052 del 21 de junio de 2016 - • Eliminación del requisito que consagra la exigencia de la titularidad de la cuenta corriente o de ahorros activa, para la inscripción de personas naturales, jurídicas y asimiladas – Decreto 589 del 11 de abril de 2016 y 768 del 6 de mayo de 2016 -. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión permanente en el catálogo normativo de la Subdirección para la Asistencia al Cliente tanto en la carpeta pública como en el portal DIANNET, de conformidad con lo establecido en el Memorando 00476 del 3 de diciembre de 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los trámites de la Subdirección para la Asistencia al Cliente publicados en los portales www.dian.gov.co y www.suit.gov.co, se mantienen actualizados acorde a la normatividad vigente expedida y publicada por la Entidad. • Impacto de los servicios realizados por la Entidad frente a las necesidades de la ciudadanía en términos de cobertura y satisfacción.

1.2.2.1.1 Jornadas de presencia institucional

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, dentro de sus políticas institucionales tiene el compromiso de prestar servicios de calidad en la atención de los ciudadanos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Por ello, es pertinente que la DIAN desarrolle actividades de acercamiento a los contribuyentes, ampliando la cobertura del servicio con la instalación de puntos móviles en municipios de su jurisdicción y en las ciudades sedes, fortaleciendo la presencia institucional y fomentando conciencia social sobre la importancia de la tributación.

Durante el periodo de agosto 2015 a agosto 2016, en el país se realizaron 543 jornadas con presencia institucional, en las cuales se gestionaron trámites de inscripción y actualización del RUT, emisión y/o renovación del mecanismo digital, orientación TAC y capacitación:

Jornadas de Presencia Institucional agosto 2015 a agosto 2016		
Puntos Móviles agosto - diciembre de 2015	Puntos Móviles enero - agosto de 2016	Total
285	258	543

Fuente: SIE de planeación

1.2.2.1.2 Ferias de servicio

Como estrategia para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, la Entidad ha propiciado la gestión de trámites y servicios en un solo lugar a través de Ferias de Servicio en las cuales se ofrece capacitación en Renta Naturales, Programa Ayuda Renta, IVA, Consumo, CREE, Facturación y temas aduaneros. Los siguientes son los resultados:

Año	Ferias de Servicios	Clientes Atendidos
2015	Condición Especial de Pago	4.966
	La DIAN a su alcance en un sólo lugar	3.500
2016	La DIAN a su alcance en un sólo lugar	7.845
Total		16.311

Fuente: Proveedor externo y Digiturno5

A continuación, se detalla la gestión realizada en la Feria de Servicios 9 y 10 de agosto 2016:

Consolidado Gestión Feria de Servicios 2016			
Personas Registradas por Trámites y/o Servicio	Asistentes		
	Agendados	No Agendados	Total
Trámites Asistencia al Cliente	2.937	2.795	5.732
Trámites Cobranzas	1.604	509	2.113
Total	4.541	3.304	7.845

Fuente: Proveedor externo y Digiturno5

1.2.2.1.3 Agendamiento

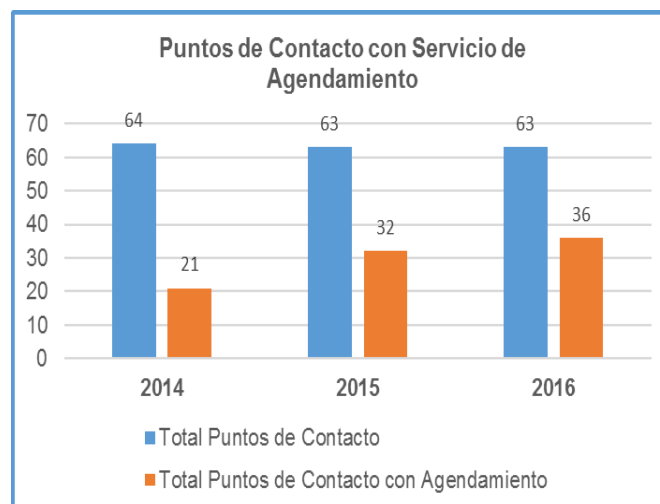
En los últimos años la DIAN ha modernizado el esquema de atención presencial de sus clientes a través del servicio de agendamiento. El proceso inició en 2014 con la vinculación de 21 Puntos de Contacto, lo cual ha redundado en la reducción del tiempo de espera del ciudadano cliente, facilidad de planeación, administración y control eficiente de la atención por parte de los jefes del área, incremento del índice de seguridad gracias al ingreso controlado de los clientes, reducción en la intervención de intermediarios y de la venta de turnos, fortalecimiento de la capacitación a los contribuyentes sobre el uso de los servicios en línea y el uso eficiente de los recursos físicos y optimización del recurso humano, sumado al fortalecimiento de la cultura de agendamiento.

Durante el periodo comprendido entre enero de 2015 y lo corrido de 2016, el servicio de agendamiento se implementó en 15 Puntos de Contacto, ubicados en 14 ciudades adicionales. De esta forma, actualmente el ciclo de servicio basado en el proceso de agendamiento de citas tiene presencia en 36 Puntos de Contacto, ubicados primordialmente en ciudades capitales de departamento, que corresponden al 60% de Puntos de Contacto dispuestos en el territorio nacional.

Direcciones Seccionales con el Servicio de Agendamiento Web:

Año	Puntos de Contacto
2015	Medellín – Alpujarra ; Medellín - Antigua Aduana; Barrancabermeja; Manizales - La Estrella; Montería; Sincelejo; Valledupar; Santa Marta; Cartagena; Arauca; Yopal
2016	Cúcuta; Palmira ; Palmira – Buga; Girardot

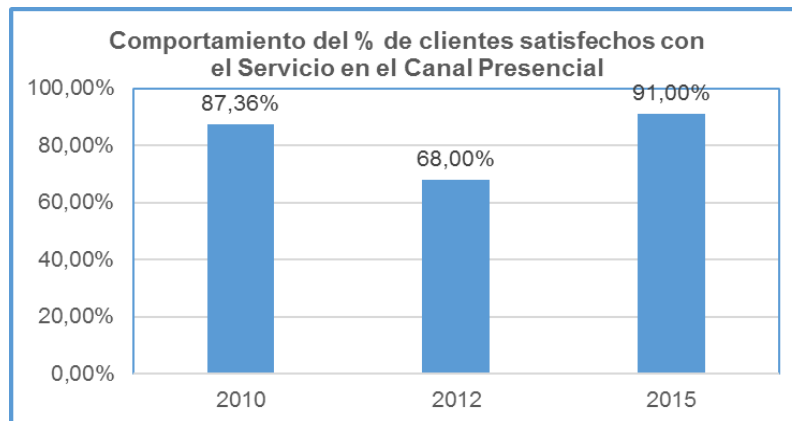
Fuente: Proveedor externo y Digiturno5



1.2.2.1.4 Mediciones de la percepción del servicio canal presencial

La medición en el canal presencial tienen como fin conocer la percepción de sus clientes, sobre el servicio prestado en un espacio de tiempo, lo que permite estimar la magnitud y distribución de la satisfacción o insatisfacción en ese período determinado al realizar un trámite, en cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias, TAC, principalmente relacionadas con la solicitud de inscripción, cancelación o actualización del Registro Único Tributario (RUT), siendo este uno de los procesos de mayor demanda en las Seccionales del país.

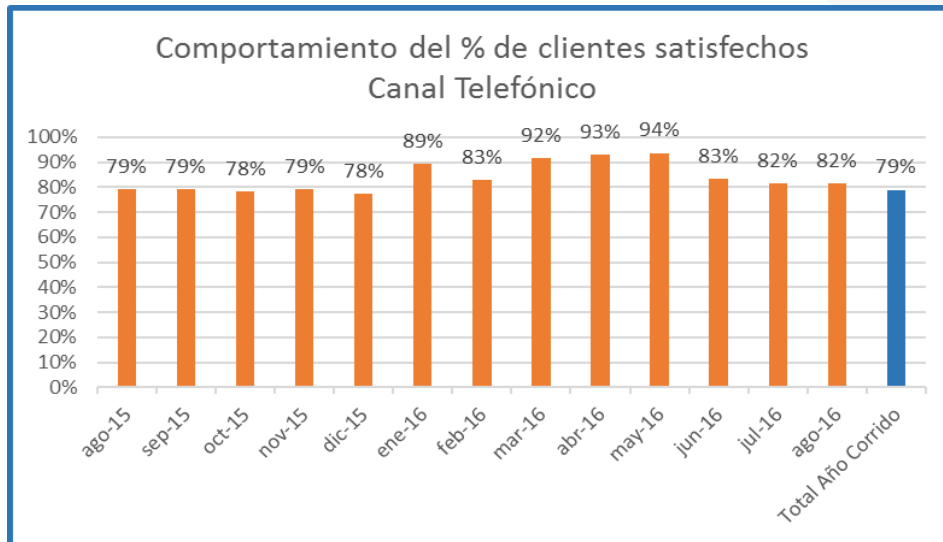
El resultado de la medición refleja que para el año 2015 se presenta un ascenso importante en el % de clientes satisfechos con el servicio recibido en los Puntos de Contacto, el cual creció en un 23% desde la medición de 2012 debido a la implementación del nuevo ciclo de servicio basado en agendamiento y los refuerzos de los protocolos de atención a los funcionarios de cara al cliente.



Fuente: Bases de datos encuestas SGAC.

1.2.2.1.5 Encuesta calidad canal telefónico

El porcentaje de clientes satisfechos con la atención brindada por el canal telefónico ha registrado un comportamiento creciente a partir de enero de 2016. Lo anterior obedece al incremento en los niveles de calidad exigidos al proveedor del servicio de centro de contacto, por medio del seguimiento y evaluación de los Niveles de Servicio, ANS, firmados por la DIAN dentro del Acuerdo Marco definido y amparado por Colombia Compra Eficiente, CCE.



Fuente: Informes EMTELCO

1.2.2.2 CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

Con el fin de enfocar y direccionar el plan de actividades a desarrollar en materia de Cultura de la Contribución se han desarrollado las siguientes acciones:

1.2.2.2.1 DEFINICIÓN Y FORMALIZACIÓN POLÍTICA Y PLAN DE CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN

Se realizó la definición y aprobación de la política a través de su inclusión en el código de Buen Gobierno en cumplimiento de los objetivos trazados.

La política es la siguiente: “Posicionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones TACI como comportamiento solidario y responsable de la ciudadanía, en pro de la construcción de una sociedad equitativa e incluyente; la Entidad promoverá hacia su interior y exterior, estrategias, técnicas y actividades educativas, comunicativas, y de investigación, que garanticen el desarrollo continuo de acciones enfocadas al cambio cultural con incidencia en la comprensión y apropiación de la contribución en la sociedad, vislumbrándose como una política de Estado que fomente una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones, fortaleciendo los lazos de confianza entre el Estado y los ciudadanos”.

Con el fin divulgar la estrategia para el fortalecimiento de Cultura de la Contribución, se realizaron talleres de sensibilización y socialización de la política dirigidos a directivos y líderes de dieciocho (18) Direcciones Seccionales, durante el primer semestre 2016. Para el segundo se llevó a cabo en (8) Direcciones Seccionales mediante la participación en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano realizadas en Quibdó, Villa del Rosario, Florencia y Puerto Asís con actividades lúdicas dirigidas especialmente a la población infantil.

1.2.2.3 Expedición Resolución 47 de 2016 mediante la cual se reglamentan los NAF en Colombia

Es deber de la DIAN promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales con sustento legal en el numeral 9 del artículo 95 de la Constitución Política. Para ello puede realizar y/o suscribir convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, orientadas a fortalecer alianzas estratégicas para combatir la evasión, el contrabando y la morosidad tributaria, aduanera y cambiaria.

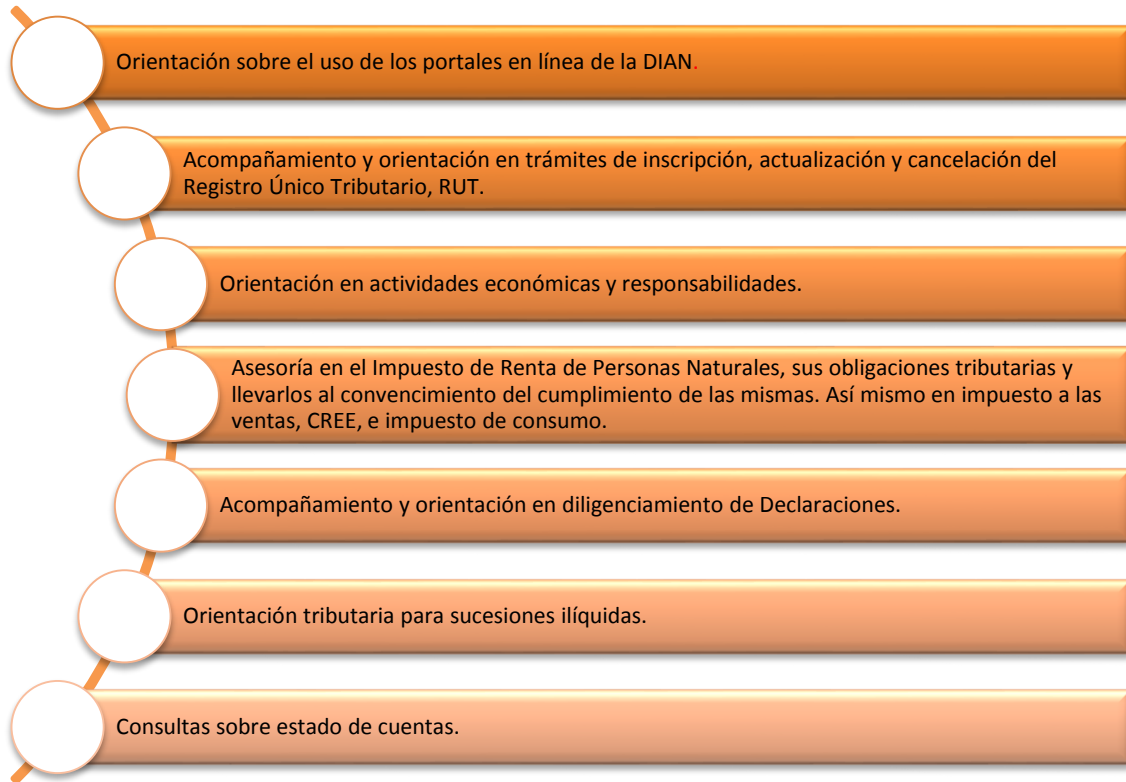
Desde el año 2015 Colombia hace parte la Red de Educación Fiscal, considerado como un espacio de aprendizaje especializado, flexible y participativo, entre instituciones fiscales y educativas de la Unión Europea y América Latina, que buscan fortalecer las políticas públicas de educación fiscal y promover los programas de cultura tributaria de las administraciones tributarias, siendo los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), uno de los mecanismos de mayor éxito por la integración transversal de Instituciones Educativas, estudiantes, comunidad y autoridades fiscales.

Por estas razones la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente trabajó para lograr la emisión de esta Resolución.

1.2.2.3.1 IMPLEMENTACIÓN DE DOS (2) NAF

En desarrollo de estrategias y programas en materia de Educación Fiscal y Cultura de la Contribución, la DIAN ha impulsado la adopción y funcionamiento de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF- en Colombia. Se adelantaron convenios de cooperación con las universidades Santo Tomás y Libre inaugurando los NAF en cada uno de estos claustros, de tal forma que la Universidad Santo Tomás inició operaciones el 05 de abril, con 12 estudiantes y la Universidad Libre el 11 de julio, con 15 estudiantes.

Servicios prestados



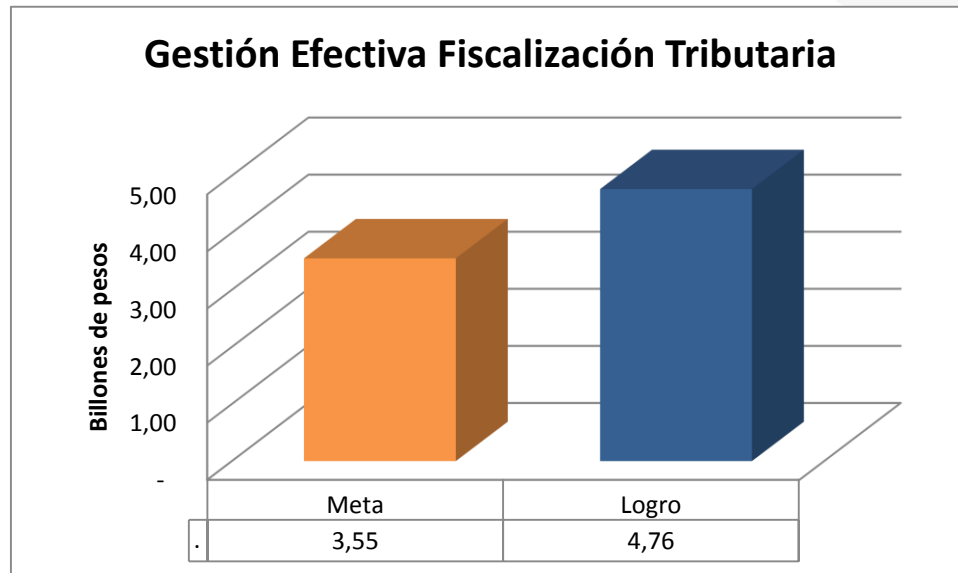
1.2.3 Control

1.2.3.1 Gestión Efectiva de Fiscalización por Plan de Choque contra la Evasión

La misión de la DIAN tiene como responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la fiscalización y el control en diferentes instancias, con el propósito de identificar los posibles omisos de las obligaciones tributarias así como detectar las posibles inexactitudes en las liquidaciones privadas de los contribuyentes.

Como el componente de control de la Entidad para el período de Rendición de Cuentas comprende la vigencia de dos Planes de Choque contra la Evasión diferentes en sus prioridades y metas, el del 2015 y el del 2016, se presenta inicialmente la Gestión Efectiva correspondiente al período de Rendición de Cuentas y posteriormente se explican los resultados parciales de septiembre a diciembre de 2015 y al período enero – agosto de 2016.

Así, durante el período 2015 - 2016 de la presente Rendición de Cuentas se logró una Gestión Efectiva de \$4,76 billones con un nivel de cumplimiento frente a la meta del 134%. Ver Gráfico 3.



Fuente: SIE de Planeación y Evaluación

1.2.3.1.1 EN MATERIA TRIBUTARIA

En lo que corresponde al año 2015, teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Choque contra la Evasión para el año 2015 se adelantaron las siguientes acciones:

Se remitieron seleccionados para los siguientes programas y acciones de control

- Control Deducciones Improcedentes – UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal)
- Control a la Riqueza
- PIC Programa de Protección al Ingreso Cafetero
- Inexactos IVA
- Minería: Oro y Esmeraldas
- Transportes, encomiendas y giros
- Espectáculos públicos
- Inexactitud Renta CREE
- Materiales de Construcción (No metálicos)
- Agropecuario (Arrocero), correspondientes a seleccionados recibidos de la Coordinación de Programas y Facilitación
- Acciones de control correspondiente al Sector Agropecuario y Operaciones con Proveedores Ficticios
- Control perceptivo MR Renta CREE 2014
- Control para Control IVA ferreterías, supermercados, proveedores ficticios, espectáculos públicos, regalía Cerrejón, sector agropecuario, con un total de 9.131 seleccionados

En lo que respecta a lo corrido del año 2016, el énfasis de las acciones de control y programas de fiscalización han sido las siguientes:

1.2.3.1.1.1 ACCIONES DE CONTROL

- Registraduría: Control a costos y deducciones en el Impuesto sobre la Renta y complementarios del año gravable 2013, a través de cruce de información Registraduría Nacional del Estado Civil y la información exógena.

- Perceptiva Hidrocarburos: Control preventivo con invitación previa a la presentación de las declaraciones.
- Grandes y medianas empresas: Control renta a empresas clasificadas como grandes y medianas de acuerdo con la segmentación DIAN.
- Sociedades Portuarias: Acción de control integral a sociedades portuarias.
- Inexactos demandas al Estado: Control a personas naturales beneficiarios de pagos por demandas al Estado con indicios de inexactitud.
- Contribución parafiscal espectáculos públicos: Control a productores omisos e inexactos de la contribución con base en la información suministrada por el Ministerio de Cultura.

Desarrollo de Programas de Fiscalización

- Riqueza: Control tributario a la riqueza en materia del Impuesto de Renta personas naturales.
- Control preventivo con invitación previa a la presentación de las Declaraciones de Renta - CREE 2015.
- Plan de Contingencia IVA: Control posterior a solicitudes de devolución en IVA - Bogotá y Medellín.
- Plan de Contingencia Renta: Control posterior a solicitudes de devolución en RENTA - Bogotá y Medellín.
- Créditos Fiscales Renta: Control a contribuyentes que presentan declaraciones de Renta con saldos a favor.

Con relación a la Fiscalización Masiva se remitió a las Direcciones Seccionales las siguientes acciones de control:

- Control Masivo a Contribuyentes preseleccionados en el programa de inexactos IVA 2014.
- Primer envío de oficios a empresas y personas que aparecen vinculadas con el caso “Panamá Papers” en relación con el Impuesto a la Riqueza y la Normalización de bienes poseídos en el exterior.
- En cuanto a Control de Créditos Fiscales durante el segundo trimestre de este año, se remitió a las Direcciones Seccionales los siguientes programas de fiscalización:
 - ❖ Control a Créditos Fiscales en el Impuesto sobre las Ventas, años gravables 2014, 2015 y 2016: Ejercer control pre y post devoluciones a los contribuyentes que exhiben saldos a favor en sus declaraciones del impuesto sobre las ventas y controlar a aquellos contribuyentes que generan saldos a favor en forma permanente sin ser exportadores o productores de bienes exentos.
 - ❖ Control a créditos fiscales en los impuestos de Renta y CREE, años gravables 2014 y 2015: Ejercer control pre y post devoluciones a los contribuyentes que exhiben saldos a favor en sus declaraciones de Impuesto sobre la Renta y CREE o a aquellos que exhiben saldos a favor de manera permanente sin derecho a solicitar devolución o compensación.

1.2.3.1.1.2 DENUNCIAS DE TERCEROS

En cumplimiento del Plan de Choque del año 2016, la Coordinación RILO y Auditoría de Denuncias de Fiscalización, se encuentra en el proceso de implementación de una nueva instrucción y lineamientos que permitirán la actualización y el mejoramiento de la gestión en la recepción, trazabilidad y seguimiento de las denuncias de fiscalización.

Lo anterior, en complemento con el desarrollo de la primera fase del servicio informático electrónico, que permitirá a los ciudadanos la presentación de denuncias de fiscalización en forma electrónica, desde cualquier dispositivo y en cualquier momento.

Es importante resaltar que en el presente año, se han gestionado 3.526 denuncias de tipo aduanero, tributario y cambiario.

Control al Fraude

Con el apoyo del laboratorio de auditoría forense, las Direcciones Seccionales y las Subdirecciones de Fiscalización, se realizaron veinticinco (25) visitas de registro en las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Manizales, Barranquilla, Cali, Medellín, Quibdó, Ipiales e Ibagué en las que se detectaron operaciones de ocultamiento, anulación, supresión de ventas y alteración del software de máquinas registradoras.

En el tema de Fiscalidad Internacional se han adelantado los siguientes programas en materia de Precios de Transferencia:

- Control a transacciones de Precios de Transferencia realizados con jurisdicciones de baja imposición, año 2014.
- Control a transacciones de Precios de Transferencia realizados entre el territorio aduanero nacional y sus vinculados en Zonas Francas, año 2014.

Así mismo para el control al cumplimiento de los obligados a presentar declaración informativa de Precios de Transferencia y de presentar la documentación comprobatoria, se está trabajando desde las Direcciones Seccionales en las siguientes acciones de control:

- Omiso en Declaración Informativa de Precios de Transferencia.
- Inconsistentes y extemporáneos en Declaración Informativa de Precios de Transferencia.
- Inconsistentes y extemporáneos en Documentación Comprobatoria.

1.2.3.1.2 EN MATERIA ADUANERA

Igualmente, de acuerdo con lo planteado en el Plan de Choque contra la Evasión del 2015, la Gestión de Fiscalización Aduanera se enfocó al adecuado control y vigilancia a fin de dar cumplimiento a las obligaciones aduaneras, mediante la formulación de Acciones de Control Intensivas orientadas a las denuncias de los gremios y/o terceros y a la detección del posible ingreso ilegal de mercancías al territorio aduanero nacional, que afectan en gran medida las condiciones de competitividad de la producción nacional, así como la formulación de acciones de control de reacción inmediata a nivel nacional de ciertos sectores o productos que por sus características lo requieran.

1.2.3.1.2.1 CONTRABANDO ABIERTO

El control para este año está enfocado a contrarrestar el contrabando con priorización de mercancías, atendiendo las particularidades de cada región, por tal motivo se hizo un trabajo de identificación de lo relevante en cada una de estas zonas para acentuar el control de una manera más certera y específica, sin dejar de lado la necesidad de acción respecto de otras mercancías que puedan identificarse en el ejercicio de la labor de control.

En el período de análisis se hicieron más de 50.000 aprehensiones por un valor de \$302.400 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Los sectores económicos más representativos por la cantidad de aprehensiones realizadas corresponden a materias textiles y sus manufacturas; calzado, polainas y demás productos de las industrias químicas; materias plásticas y sus manufacturas; y máquinas, aparatos y material eléctrico.

Aprehensiones DIAN - (Acumulado del 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016)		
Periodo	Cantidad Aprehensiones	Valor Avalúo Aprehensiones (\$ Millones)
Septiembre a Diciembre de 2015	14.122	90.675,5
Enero – Agosto 2016	36.095	211.724,8
Total Período	50.217	302.400,3

Fuente: Subdirección de Gestión de Fiscalización Aduanera, Planilla No.3 de Aprehensiones

1.2.3.1.2.2 ACCIONES DE CONTROL DE ALTO IMPACTO CONTRA EL CONTRABANDO ABIERTO EN ZONA SECUNDARIA

Durante el período de análisis se efectuaron doce (12) acciones de alto impacto en las diferentes ciudades del país, en las que se aprehendieron, entre otros, confecciones, calzado, bolsos, gafas, relojes, perfumes, accesorios para celular, joyería, perfumería, juguetería, videojuegos, medicamentos, licores, cigarrillos y bovinos.

1.2.3.1.2.3 CONTRABANDO TÉCNICO

En lo corrido del 2016 desde la Subdirección de Fiscalización Aduanera se ha venido realizando verificaciones y acciones de control a usuarios aduaneros, a través de:

- Requerimientos ordinarios de información, Diligencias de verificación, Solicitud de exhortos, Consultas en bases de datos, Solicitud de pronunciamientos técnicos y/o análisis fisicoquímicos, Emplazamientos a los usuarios de comercio exterior.
- Atención de denuncias en los diferentes sectores económicos y demás actuaciones, con el fin de determinar la correcta clasificación arancelaria de las mercancías importadas.

- El cumplimiento de pago de las medidas antidumping.
- Visita de control a usuarios de la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, subfacturación, cambios de origen, verificación de contingentes, cumplimiento de restricción legal o administrativa y correcta introducción de mercancías a las zonas de régimen especial, tanto de importaciones como de exportaciones efectuadas durante los años 2014, 2015 y lo corrido del año 2016, relacionadas con los sectores de pilas, vidrio, celulares, arroz, maíz, azúcar, grasas, embarcaciones, oro, motocicletas, calzado, luminarias LED, cigarrillos, cuadernos, bicicletas eléctricas, poliésteres, polioles, láminas galvanizadas de acero, cuero, cocinas integrales, maíz, llantas radiales, alcohol etílico, fundición de hierro, acero, pisos laminados, películas flexibles, maderas, antibióticos, ascensores, aceite mineral blanco, ladrillos refractarios, cuartos traseros de pollo.

Dentro de los sectores anteriormente mencionados, se llevaron a cabo acciones de control a:

- Embarcaciones de recreo, aceites y grasas, vidrios, confecciones y textiles, polioles y celulares, verificando la legal introducción al territorio aduanero nacional, profiriéndose requerimientos ordinarios de información específicos, emplazamientos de corrección e igualmente efectuando análisis con las Coordinaciones de Control y Prevención y Lavado de Activos y la Coordinación Rilo y Auditoría de Denuncias de Fiscalización.

1.3 RETOS PARA 2017

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y en armonía con las estrategias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la DIAN realizó un ejercicio de planeación estratégica y prospectiva para que la Entidad pudiera responder de manera efectiva con el nuevo contexto de las relaciones económicas, la firma de varios Tratados de Libre Comercio y la fuerte vinculación a los organismos internacionales. Así mismo, con la firme intención del Gobierno Nacional de que Colombia se vincule a la OCDE a mediano plazo.

En este contexto, la DIAN tiene las siguientes líneas estratégicas para el año 2017:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2017

- Bases para la implementación de la Reforma Tributaria Estructural
- Reglamentación e implementación del Estatuto Aduanero
- Aplicación NIIF (Ley 1314 de 2009, Decreto 2548 de 2014)
- Cumplimiento compromisos internacionales en materia tributaria y aduanera
- Fortalecimiento de los riesgos de cumplimiento en materia tributaria y aduanera
- Cumplimiento de protocolos para el ingreso a la OCDE
- Operación de la Ley Anticontrabando
- Desarrollo de la Factura Electrónica
- Unidad de criterio y seguridad jurídica
- Implementación del Plan de Tecnología de Información y Telecomunicaciones (PETIC)
- Consolidación de Políticas Públicas (Anti corrupción, Anti trámites, GEL, Ambiental, Calidad, MECI, Participación Ciudadana, Rendición de cuentas)

Respecto al manejo de variables de gobernabilidad de la Entidad, se debe seguir mejorando en los siguientes aspectos:



2 INFORMACIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante el Decreto 4048 del 22 de octubre 2008, el Gobierno Nacional definió la estructura funcional de la Entidad con un enfoque por procesos, acorde con el Decreto 3626 de 2005. Así, la DIAN cuenta con quince (15) procesos, uno (1) estratégico, ocho (8) misionales, cuatro (4) de apoyo y dos (2) de control y evaluación.

La estructura organizacional establece siete (7) Direcciones de Gestión, que dependen jerárquicamente de la Dirección General, quienes desarrollan los procesos y las competencias en tres (3) niveles así: El Nivel Central, compuesto por la Dirección General, las Direcciones de Gestión con sus respectivas Subdirecciones, las Oficinas de Control Interno y de Comunicaciones y el Órgano Especial denominado Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero.

El Nivel Local, compuesto por 43 Direcciones Seccionales, siete (7) de Impuestos, seis (6) de Aduanas y treinta (30) de Impuestos y Aduanas. El Nivel Delegado está compuesto por 7 Direcciones Seccionales Delegadas.

El organigrama de la Entidad se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.dian.gov.co/DIAN/12sobred.nsf/pages/organigramas?opendocument>

A continuación se presenta el organigrama con la estructura organizacional de la DIAN:

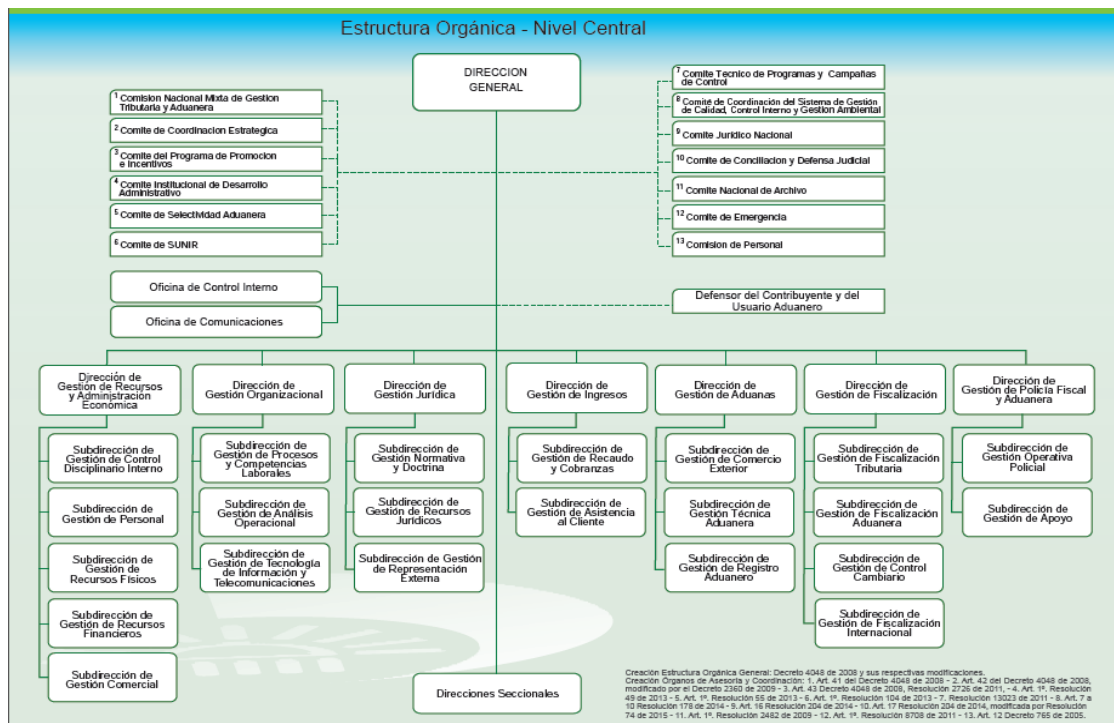


Ilustración 1: Organigrama DIAN

2.2 PLAN ESTRATÉGICO ORGANIZACIONAL: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Acorde con lo establecido por el Gobierno Nacional y de la Alta Dirección de la Entidad y mediante la utilización de amplios mecanismos de participación, tanto a nivel interno como con la ciudadanía en general, se construyó el Plan Estratégico DIAN 2014 - 2018, el cual fue aprobado en Comité de Coordinación Estratégica del 19 de febrero de 2015. En este Comité se decidió mantener como visión, misión y valores los mismos del Plan Estratégico anterior:

Visión

En el 2020, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia genera un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, apoya la sostenibilidad financiera del país y fomenta la competitividad de la economía nacional, gestionando la calidad y aplicando las mejores prácticas internacionales en su accionar institucional.

Misión

En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales somos responsables de administrar con calidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; facilitar las operaciones de comercio exterior y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano.

Valores

Los valores institucionales que inspiran el Plan Estratégico 2010-2014 son los mismos que se adoptaron en el Código de Buen Gobierno mediante la Resolución 10621 del 31 de octubre de 2008: Respeto, Honestidad, Responsabilidad, y Compromiso.

Respeto: En la DIAN nos respetamos mutuamente, honramos los derechos de la ciudadanía y cuidamos la naturaleza y el entorno físico.

Honestidad: En la DIAN somos honestos, pensamos honradamente y actuamos con rectitud. La práctica de la honestidad orienta el desarrollo de los procesos institucionales y la comunicación interna y externa.

Responsabilidad: En la DIAN somos responsables. La práctica de la responsabilidad favorece la calidad del servicio que prestamos y facilita la gestión y la toma de decisiones.

Compromiso: En la DIAN somos comprometidos y damos lo mejor de nosotros en nuestra relación con la ciudadanía y con otras instituciones del Estado. La práctica del compromiso, facilita el mejoramiento continuo y el cumplimiento de metas.

2.3 NUESTRAS METAS Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.3.1.1 Metas del Plan Nacional de Desarrollo que debe ejecutar la Entidad y la población beneficiaria

El Congreso de la República expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País. Paz, Equidad, Educación” mediante la Ley 1453 del 9 de junio de 2015 y cuyo objetivo es el de “*construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del*

Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible”

Este nuevo Plan Nacional de Desarrollo del segundo período de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón se sustenta en tres pilares:

- Paz, Equidad y Educación

Estos se desarrollan en el documento base del Plan, anexo de la ley que lo expidió, mediante cinco estrategias transversales:

- Infraestructura y competitividad estratégicas
- Movilidad social
- Transformación del campo y crecimiento verde
- Consolidación del Estado Social de Derecho
- Buen Gobierno⁶

La DIAN, como Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda juega un papel fundamental tanto en la ejecución y eficiencia en la política fiscal, como en la implementación de las reformas tributarias, y la gestión aduanera; con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y de ejercer control efectivo de dichas obligaciones. Estas políticas hacen parte de la estrategia transversal de Buen Gobierno, las cuales deben desarrollarse conforme al Programa Macroeconómico del Gobierno Nacional.

La DIAN tiene una responsabilidad vital en el pilar de equidad y competitividad, ya que su objeto social la compromete con coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano.

Es nuestra tarea recaudar los recursos necesarios para que pueda desarrollarse la política social, y velar por la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, así como por la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

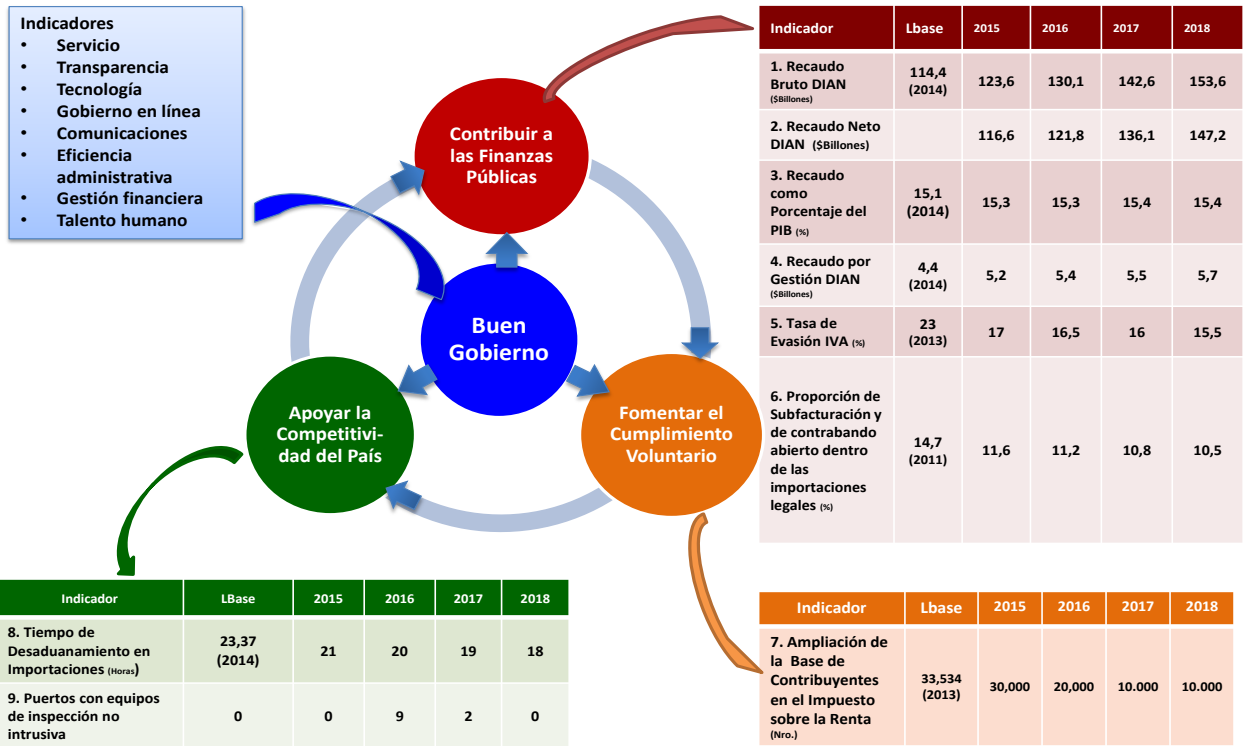
En este contexto, en el Comité de Coordinación Estratégica del 19 de febrero de 2015 fue aprobado el Plan Estratégico DIAN 2014 – 2018. Asociado al modelo de planeación y gestión se definió un círculo virtuoso que es la estrategia de negocio de la DIAN del 2015 al 2018. Está compuesto por cuatro objetivos estratégicos:

- Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado colombiano
- Aportar al mejoramiento de la competitividad del país
- Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias

⁶ Documento Base Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, Versión para el Congreso de la República, Departamento Nacional de Planeación. Septiembre de 2014. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20PND%202014-2018F.pdf>.

- Desarrollar las mejores prácticas de la gestión de Buen Gobierno para incrementar los niveles de confianza y credibilidad

Estrategia DIAN y Metas de Gobierno 2014 – 2018



Con el objetivo estratégico de “Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado colombiano” se pretende cumplir con las metas de recaudo fijadas por el CONFIS, con eficiencia y eficacia. Se debe mantener el dinamismo del recaudo como porcentaje del PIB y contribuir a la sostenibilidad fiscal del Estado colombiano, de acuerdo con los parámetros del marco fiscal de mediano plazo y la regla fiscal, y en general con el programa macroeconómico del Gobierno Nacional. Aquí es importante resaltar que en la exposición de motivos de la Ley 1739 de 2014 o reforma tributaria, el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN se comprometieron con una gestión adicional por un valor de \$5,2 billones de pesos para el año 2015, el cual a su vez se constituyó en un indicador o meta de gobierno SISMEG.

Éste se proyectó para los años 2015 a 2018 y se denomina “Recaudo por Gestión DIAN”. A nivel interno se acordó que la dependencia encargada de reportar esta gestión es la Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas y, la Subdirección de Fiscalización Tributaria, fijará su propia meta de gestión de fiscalización correspondiente a la que se define para el Plan de Choque contra la Evasión de cada año.

Los otros dos indicadores para este primer objetivo estratégico es la tarea asumida por la DIAN de reducir los niveles de evasión en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y disminuir la proporción de subfacturación y de contrabando abierto de las importaciones legales. Frente al primer indicador la meta es bien ambiciosa en el sentido de disminuir la tasa de evasión del IVA al 17%

en 2015 hasta el 15,5% en el 2018; mientras que para la subfacturación y contrabando abierto de las importaciones legales el propósito es llegar al 10,5% en 2018.

En cuanto al segundo objetivo estratégico de la DIAN para el período 2014 – 2018 está el de “Aportar al mejoramiento de la competitividad del País” con el cual se pretende consolidar un sistema aduanero moderno, que incorpore las normas y mejores prácticas internacionales, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, aportando a la facilitación del comercio exterior y a la efectividad del control en dichas operaciones. El indicador clave de desempeño para este objetivo es la “disminución de los tiempos de desaduanamiento en las importaciones llegando a 18 horas en promedio en el año 2018.

El tercer objetivo estratégico es el de “Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones Tributarias, Aduaneras y Cambiarias” mediante el cual se pretende el fortalecimiento de la cultura tributaria y la ejecución de acciones integrales de servicio y control para disminuir los costos de cumplimiento al ciudadano-cliente y los costos de operación de la Entidad, promoviendo la cultura de la legalidad, y generando riesgo subjetivo a quien persista en el incumplimiento de sus obligaciones fiscales. Aquí el indicador clave de desempeño es la “Ampliación de la base de contribuyentes en el impuesto sobre la renta” en 70.000 nuevos para los cuatro años de vigencia de este plan.

Los tres objetivos estratégicos 1), 2) y 3) hacen parte del componente de Gestión Misional y de Gobierno del Modelo de Planeación y Gestión; mientras que el objetivo estratégico 4) guarda relación con los componentes de Gestión del Talento Humano; Eficiencia Administrativa; Gestión Financiera; Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano; y la Estrategia de Gobierno en Línea.

En este Plan Estratégico se refleja el compromiso de la Entidad que contribuye a impulsar la competitividad del país, que participa activa y decididamente en la conformación de un sistema tributario justo y que ve en sus ciudadanos y empresarios, aliados estratégicos en la apropiación de una cultura de legalidad y cumplimiento voluntario.

Para cumplir con estas metas ambiciosas de gestión y desempeño institucional mencionadas anteriormente, se requiere el aumento de la cobertura de las acciones de fiscalización, lo cual implica que la Entidad cuente con una planta de personal suficiente, con la experticia requerida para dar respuesta positiva a los retos planteados.

La estrategia DIAN diseñada en el Plan Estratégico 2014 – 2018 está sustentada en la optimización del proceso de administración de cartera para incrementar el recaudo mediante la modificación legal del proceso administrativo de cobro coactivo y la dotación de recursos tecnológicos, de infraestructura y de talento humano del área de cobranzas. Igualmente, lograr que el recaudo tributario que realiza el sector financiero sea en condiciones de oportunidad y contraprestación, según estándares internacionales.

Se pretende liderar la construcción de un marco tributario y aduanero eficiente, equitativo y simplificado, estrategia institucional para generar los lineamientos y sustentos jurídicos y socio económicos, según los principios constitucionales del sistema tributario nacional, compromisos internacionales suscritos por el Gobierno Nacional en estas materias y de mejores prácticas internacionales susceptibles de ser adoptadas para volver más eficiente dicho sistema.

En el tercer componente es la realización de acciones integrales e innovadoras de control y fiscalización para reducir la evasión, la elusión y el contrabando, mediante la construcción de líneas de acción de fiscalización que garanticen la implementación de programas efectivos de control tributario, aduanero, cambiario e internacional (TACI). Estos deben estar basados en la segmentación de clientes, considerando las operaciones internacionales, los precios de transferencia y la posible erosión de las bases tributarias; identificando nuevos nichos de evasores u omisos.

Así mismo, controlar el cumplimiento de las obligaciones TACI de grupos económicos, cadenas productivas, redes empresariales y de diversas formas de vinculación empresarial para reducir la elusión y la evasión. En este mismo sentido, adelantar acciones efectivas de control para luchar contra el contrabando y el lavado de activos en virtud de la Política Nacional Anti Lavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo. Finalmente, se adelantan proyectos estratégicos como la implementación de las NIIF, la Auditoría Forense y la Factura Electrónica. También se realizarán las mediciones de evasión tributaria, de contrabando y gasto tributario, con estándares internacionales que permitan realizar el seguimiento a las metas de gobierno y al propio desempeño misional.

Seguimiento Metas de Gobierno DIAN – SINERGIA – PND								
Período: Enero - Agosto de 2016								
#	Nombre del Indicador	Periodicidad	Línea Base	Meta 2016	Logrado 2016	Avance % 2016	Meta 2017	Meta 2018
1	Recaudo Bruto DIAN (billones)	Mensual	114,4	130,1	87,6 ⁽¹⁾	67,3 ⁽¹⁾	142,6	153,6
2	Recaudo Tributario Bruto como porcentaje del PIB	Trimestral	15,1	15,3%	16,70 ⁽²⁾	109,1% ⁽²⁾	15,4%	15,4%
3	Recaudo Neto DIAN (billones)	Mensual	108,0	121,8	81,9 ⁽¹⁾	62,3 ⁽¹⁾	136,1	147,2
4	Tasa de Evasión en el Impuesto al Valor Agregado - IVA	Anual	17,5	16,5%	N.A.	N.A.	16,0%	15,50%
5	Recaudo por Gestión DIAN (billones)	Trimestral	4,4	5,4	3,2 ⁽³⁾	59,2 ⁽³⁾	5,5	5,7%

Notas: (1) Avance al mes de agosto de 2016; (2) Información a junio de 2016; (3) Información a julio de 2016.

2.3.1.2 Mapa estratégico DIAN 2014-2018

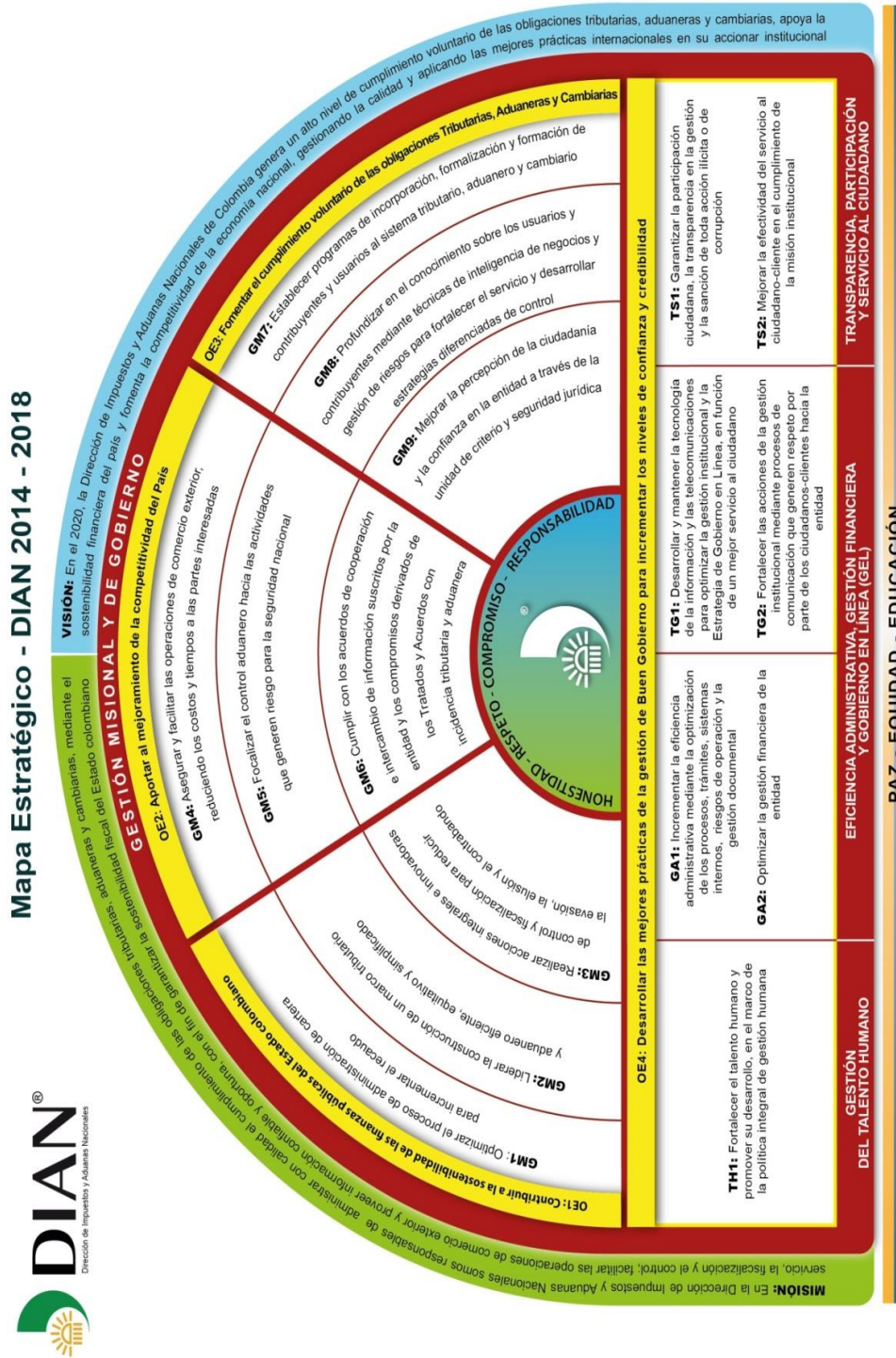
El mapa estratégico o BSC (Balanced Score Card) constituye la metodología adoptada por la Entidad, desde el año 2006 para ilustrar en forma gráfica su Plan Estratégico. En él se establecen los objetivos estratégicos y tácticos para el logro de la estrategia institucional, que para el 2014 – 2018 comprende cuatro objetivos estratégicos y 16 objetivos tácticos, tal como se muestra en la siguiente ilustración.

Los objetivos estratégicos son los resultados a mediano y largo plazo que la DIAN debe lograr para cumplir su misión y alcanzar su visión. En el Plan se definieron cuatro objetivos estratégicos:

- Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado colombiano; Aportar al mejoramiento de la competitividad del país; Fomentar el cumplimiento voluntario de las

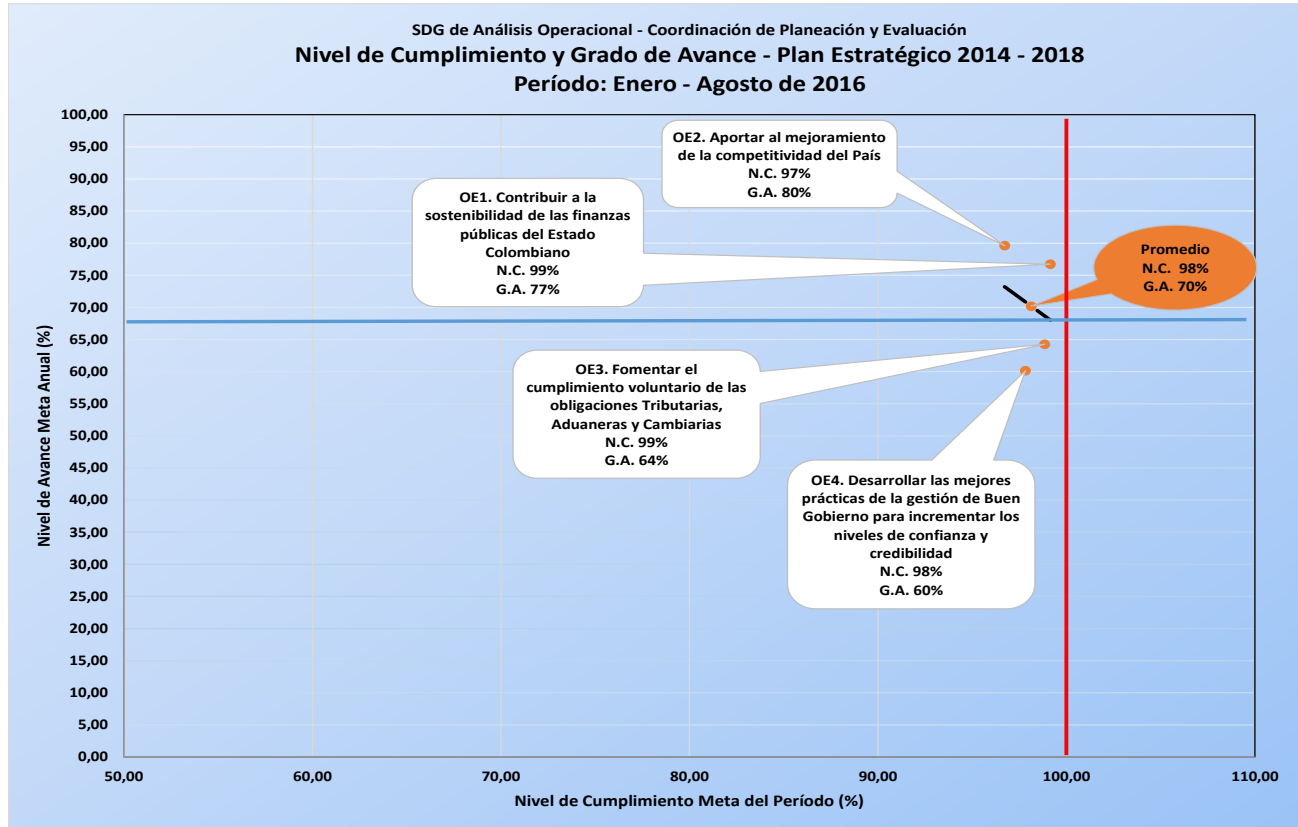
obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias; y Desarrollar las mejores prácticas de la gestión de Buen Gobierno para incrementar los niveles de confianza y credibilidad

Ver Ilustración 2.



2.3.1.3 Avances y resultados en el cumplimiento del Plan Estratégico 2014-2018

En el siguiente cuadro se presenta el avance del cumplimiento del Plan Estratégico de la DIAN, de enero a agosto de 2016, los objetivos se están cumpliendo en promedio al 98%, lo que se refleja en un nivel de cumplimiento similar de las metas de recaudo bruto definidas por el Gobierno Nacional a la Entidad, pues la misma se cumplió al 99,5% mientras que el recaudo neto estuvo al 98,1% de la meta.



Fuente: SIE de Planeación, con fecha de corte septiembre 16 de 2016.

Cumplimiento Plan Estratégico Enero – Agosto de 2016

Como se ha indicado en apartes anteriores, la Entidad en procura de alcanzar los objetivos previstos en su Plan Estratégico 2014 – 2018, definió un Plan Táctico para igual período, donde por cada objetivo se formularon iniciativas con sus respectivos indicadores, línea base y metas plurianuales y anuales.

En el año 2016 la Entidad está ejecutando las iniciativas de los objetivos del Plan Táctico, las cuales se han traducido en Planes Operativos para los diversos niveles organizacionales (central, local y delegado). Una vez realizada la medición de los Planes Operativos, se puede observar en el siguiente cuadro que la Entidad para el período enero – agosto de 2016 ha tenido un nivel de cumplimiento promedio del 102%.

Nivel de Cumplimiento de los Objetivos Tácticos Enero - Agosto de 2016

Objetivo Táctico	Nivel de Cumplimiento
GM1. Optimizar el proceso de administración de cartera para incrementar el recaudo.	90%
GM2. Liderar la construcción de un marco tributario y aduanero eficiente, equitativo y simplificado.	100%
GM3. Realizar acciones integrales e innovadoras de control y fiscalización para reducir la evasión, la elusión y el contrabando.	108%
GM4. Asegurar y facilitar las operaciones de comercio exterior, reduciendo los costos y tiempos a las partes interesadas.	90%
GM5. Focalizar el control aduanero hacia las actividades que generen riesgo para la seguridad nacional.	100%
GM6. Cumplir con los acuerdos de cooperación e intercambio de información suscritos por la Entidad y los compromisos derivados de los Tratados y Acuerdos con incidencia tributaria y aduanera.	100%
GM7. Establecer programas de incorporación, formalización y formación de contribuyentes y usuarios al sistema tributario, aduanero y cambiario.	98%
GM8. Profundizar en el conocimiento sobre los usuarios y contribuyentes mediante técnicas de inteligencia de negocios y gestión de riesgos para fortalecer el servicio y desarrollar estrategias diferenciadas de control.	100%
GM9. Mejorar la percepción de la ciudadanía y la confianza en la Entidad a través de la unidad de criterio y seguridad jurídica.	99%
TH1. Fortalecer el talento humano y promover su desarrollo, en el marco de la política integral de gestión humana.	91%
GA1. Incrementar la eficiencia administrativa mediante la optimización de los procesos, trámites, sistemas internos, riesgos de operación y la gestión documental.	89%
GA2. Optimizar la gestión financiera de la Entidad.	85%
TG1. Desarrollar y mantener la tecnología de la información y las telecomunicaciones para optimizar la gestión institucional y la Estrategia de Gobierno en Línea, en función de un mejor servicio al ciudadano.	100%
TG2. Fortalecer las acciones de la gestión institucional mediante procesos de comunicación que generen respeto por parte de los ciudadanos - clientes hacia la Entidad.	100%
TS1. Garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y la sanción de toda acción ilícita o de corrupción.	98%
TS2. Mejorar la efectividad del servicio al ciudadano - cliente en el cumplimiento de la misión institucional.	121%
Nivel de Cumplimiento Promedio	98%

Fuente: SIE de Planeación, con fecha de corte 23 de septiembre de 2016.

Según la escala normalizada de seguimiento a la gestión, de los 16 objetivos tácticos para los cuales se programaron actividades en el período reportado; 9 de ellos (56%) presentan un nivel de avance satisfactorio; 2 indican sobre cumplimiento (12,5%); 3 tienen un grado de avance levemente por debajo de lo esperado (19%); mientras que 2 están en un nivel inadecuado (12,5%).

Los objetivos tácticos con desempeño satisfactorio guardan relación con:

- Liderar la construcción de un marco tributario y aduanero eficiente, equitativo y simplificado.
- Realizar acciones integrales e innovadoras de control y fiscalización para reducir la evasión, la elusión y el contrabando.
- Focalizar el control aduanero hacia las actividades que generen riesgo para la seguridad nacional.
- Cumplir con los acuerdos de cooperación e intercambio de información suscritos por la Entidad y los compromisos derivados de los Tratados y Acuerdos con incidencia tributaria y aduanera.
- Establecer programas de incorporación, formalización y formación de contribuyentes y usuarios al sistema tributario, aduanero y cambiario.
- Profundizar en el conocimiento sobre los usuarios y contribuyentes mediante técnicas de inteligencia de negocios y gestión de riesgos para fortalecer el servicio y desarrollar estrategias diferenciadas de control.
- Mejorar la percepción de la ciudadanía y la confianza en la Entidad a través de la unidad de criterio y seguridad jurídica.
- Desarrollar y mantener la tecnología de la información y las telecomunicaciones para optimizar la gestión institucional y la Estrategia de Gobierno en Línea, en función de un mejor servicio al ciudadano.
- Garantizar la participación ciudadana, la transparencia en la gestión y la sanción de toda acción ilícita o de corrupción.

Los objetivos tácticos que muestran un nivel de ejecutoria un poco por debajo de lo esperado son los de Optimizar el proceso de administración de cartera para incrementar el recaudo, y Asegurar y facilitar las operaciones de comercio exterior, reduciendo los costos y tiempos a las partes interesadas.

2.4 NUESTRO RECURSO HUMANO

Es importante señalar que en el marco de política de Gestión del Talento Humano la Dirección General implementó el Plan de Provisión de Empleos Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- 2014 – 2015, en el cual la Subdirección de Gestión de Personal siguió adelantando durante el 2015-2016 el proceso de provisión de vacantes a través de las siguientes figuras:

Provisión de vacantes de empleos temporales

Con la expedición de los Decretos 4951 del 30 de diciembre de 2011 y 1837 del 3 de septiembre de 2012, se crearon 3.409 empleos temporales en la planta de personal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con duración hasta el 31 de diciembre de 2014; con la expedición del Decreto 1702 del 8 de septiembre de 2014 la Entidad prorrogó hasta el 30 de junio de 2016 la duración de los referidos empleos.

Por otra parte, la Corte Constitucional mediante sentencia C- 288 de 2014 definió el orden de prioridad para la provisión de los empleos temporales, así: i) haciendo uso de la listas de elegibles que hagan parte del banco nacional de listas de elegibles, ii) con personal de la Entidad perteneciente al Sistema Específico de Carrera, y iii) a través de convocatoria publicada en la página web de la DIAN garantizando la libre concurrencia.

Atendiendo la sentencia anteriormente citada, desde el año 2014 para las vacantes de la Planta de Empleos Temporales –PET–, la Entidad inició el proceso de provisión de los mismos con personal de la perteneciente al Sistema Específico de Carrera; así las cosas, a corte al 31 de agosto de 2016, la planta temporal asignada a la Entidad es de 1.834 empleos, de los cuales 1.795 se encontraban provistos así: 8 con empleados pertenecientes al sistema específico de carrera de la DIAN y 1.787 con personas no pertenecientes al sistema específico de carrera; es importante destacar que este proceso será retomado una vez se finalice con el proceso de los encargos que se detalla en el siguiente aparte.

Provisión de empleos de carrera mediante encargo

El encargo es una situación administrativa de creación legal que le permite al Estado sortear dificultades que se puedan presentar en los casos de ausencia temporal o definitiva en empleos de la planta permanente, cuando se trata empleos cuya labor es indispensable para la atención de los servicios a su cargo, y su regulación, en el caso de la DIAN, se encuentra regulada en el Decreto Ley 765 de 2005 (artículo 28) y en su reglamentario el Decreto 3626 de 2005 (artículo 6).

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Provisión de Empleo del año 2016, respecto de las necesidades establecidas durante el periodo de reporte, se totalizaban 2.127 vacantes definitivas, para los cuales se continuo utilizando como en años anteriores, el programa informático estructurado en coordinación con la *Subdirección de Procesos y Competencias Laborales*, que ha facilitado la selección de los servidores públicos de la Entidad que cumplen requisitos para acceder al encargo, de conformidad con los lineamientos establecidos para tal fin. En desarrollo de este proceso entre agosto de 2015 y agosto de 2016 se realizaron las fases de encargos I, II, III y IV, esta última fase implicó una convocatoria nacional a los servidores públicos que quisieran postularse a empleos vacantes ofertados en las diferentes sedes de la Entidad. En desarrollo de estos procesos se emitieron veinticinco (25) resoluciones, que sumados a los realizados en periodos anteriores, se resalta que a la fecha se cuenta con 3.166 servidores públicos encargados, en razón a que con ocasión del mismo proceso de encargos, los funcionarios encargados al tomar posesión de su nuevo cargo, van generando vacantes temporales.

Nombramientos provisionales

En caso de no ser posible proveer las vacantes de la planta de empleos permanentes mediante el proceso de encargo, las vacantes definitivas o temporales serán provistas a través del nombramiento en provisionalidad, el cual se rige por lo establecido en la Ley 909 de 2004 artículo 25, Decreto Ley 765 de 2005 artículos 26, 26.3 y 29, Decreto 1227 de 2005 artículos 8 y 9 y Decreto 3626 de 2005 artículo 6.

Respecto al nombramiento en provisionalidad, es importante mencionar que entre agosto de 2015 y agosto de 2016, la Entidad cuenta con 1.593 personas vinculadas con nombramiento provisional, de los cuales 1.334 fueron nombrados en vacantes definitivas y 259 en vacantes temporales.

2.4.1 Planta de personal de la Entidad

Mediante Decreto 4051 del 22 de octubre de 2008 se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con un total de 7.500 empleos, con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento y con cargo al presupuesto de gastos de inversión. Este Decreto fue modificado por el Decreto 2235 de 2009 “Por el cual se corrige un error mecanográfico” del citado decreto.

Así mismo mediante Decreto 1322 del 28 de abril de 2011 se adicionó a la planta de personal de la DIAN un total de 138 empleos con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento, adición encaminada a asumir las nuevas obligaciones de la Entidad referidas a las funciones que cumplía ETESA.

Posteriormente mediante Decreto 4953 del 30 de Diciembre de 2011 se modifica la planta de personal de la Entidad incorporando de manera directa 46 empleos públicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 4176 del 3 de noviembre de 2011, por el cual se reasignaron funciones del citado Ministerio a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-; es de anotar que en el artículo 4° del Decreto 4953 de 2011 que señala: “La totalidad de empleos permanentes de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, se financiará con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento.(Se Destaca).

De otro lado, como ya se mencionó anteriormente, el Gobierno Nacional con la expedición de los Decretos 4951 de 2011 y 1837 de 2012, creó 3.408 empleos temporales en la planta de personal de la Entidad, Decretos que se identifican con la política de formalización del empleo, trazada por el Gobierno Nacional y con la instrucción impartida por éste, a través de la Circular Conjunta 05 del 23 de noviembre de 2011 del Ministro del Trabajo y de la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la creación de empleos temporales cuya parte pertinente se transcribe:

“Es de anotar que cuando la entidad requiera desarrollar actividades que no puedan ser cumplidas directamente con personal de planta, así como desarrollar programas o proyectos de duración determinada, suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo o desarrollar labores de consultoría y asesoría de duración total no superior a doce meses, se debe estudiar, de manera preferente, la posibilidad de suplir esta necesidad con la creación de empleos temporales, en los términos señalados en el artículo 21 de la ley 909 de 2004. (SIC)”

Mediante Decreto 2393 del 11 de diciembre de 2015, se modificó la planta de personal de la Entidad en el sentido de convertir a partir del de julio de 2016, mil cuatrocientos noventa y ocho (1.498) empleos temporales financiados por el rubro de funcionamiento en permanentes. De estos empleos temporales, 1.233 se encontraban provistos, por lo que sus titulares fueron incorporados en provisionalidad a partir del 1° de julio de 2016 en los empleos permanentes relacionados en Decreto citado anteriormente.

De otra parte, también fue sancionado por el Presidente de la República el Decreto 2394 del 11 de diciembre de 2015, a través del cual se crearon 900 empleos en la planta de personal, 820 con el cargo Gestor III y 80 con el cargo Gestor IV y posteriormente también se sancionó el Decreto 885 de mayo de 2016, por medio del cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia de 1.834 empleos temporales creados en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN -mediante el Decreto 4951 de 2011.

En las siguientes tablas se presenta la distribución del personal de la Entidad de acuerdo a los criterios de nivel jerárquico en la estructura, tipo de vinculación, edades y antigüedad.

Comparativo por Género

Comparativo por Género										
NIVEL	PLANTA FUNCIONAMIENTO			SUPERNUMERARIOS			TEMPORALES			TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	
Asesor	16	9	25							25
Directivo	12	26	38							38
Facilitador	390	345	735	5		5	81	53	134	874
Profesional	2581	2123	4704	16	5	21	940	499	1439	6164
Técnico	1013	722	1735	9		9	129	96	225	1969
TOTAL	4012	3225	7237	30	5	35	1150	648	1798	9070

Tabla 1: Recurso Humano por tipo de nombramiento y nivel

Fuente Base de datos KACTUS con corte a 31/Ago./2016

Comparativo por Tipo Vinculación

Comparativo por Tipo Vinculación			
VINCULACIÓN	GÉNERO		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
CARRERA ADMINISTRATIVA	3069	2498	5567
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	42	50	92
PROVISIONALES	901	677	1578
SUPERNUMERARIOS	30	5	35
TEMPORALES	1150	648	1798
TOTAL	5192	3878	9070

Tabla 2: Recurso Humano por tipo de vinculación

Fuente Base de datos KACTUS con corte a 31/Ago/2016

Comparativo por edades

Comparativo por edades										
ETARIO/GÉNERO	PLANTA FUNCIONAMIENTO			SUPERNUMERARIOS			TEMPORALES			TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	
Menores a 30 AÑOS	311	169	480	10	1	11	64	33	97	588
30 a 39 AÑOS	678	485	1163	13	1	14	594	278	872	2049
40 a 49 AÑOS	890	721	1611	5	3	8	332	176	508	2127
50 a 59 AÑOS	1682	1429	3111	2		2	143	129	272	3385
Mayores a 59 AÑOS	451	421	872				17	32	49	921
TOTAL	4012	3225	7237	30	5	35	1150	648	1798	9070

Tabla 3: Distribución de recurso humano por rangos de edades

Fuente Base de datos KACTUS con corte a 31/Ago/2016

Comparativo por antigüedad

TIEMPO SERVICIOS (en años)	FUNCIONAMIENTO PLANTA			FUNCIONAMIENTO SUPERNUMERARIOS			INVERSION TEMPORALES MISIONALES			TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	FEMENINO	MASCULINO	SUBTOTAL	
Menos de 5	804	717	1521	30	5	35	165	127	292	1848
06 a 10	362	377	739				433	217	650	1389
11 a 15	261	124	385				389	182	571	956
16 a 20	398	378	776				161	120	281	1057
21 a 25	1228	944	2172							2172
26 a 30	225	194	419							419
Mayores a 30	734	491	1225				2	2	4	1229
TOTAL	4012	3225	7237	30	5	35	1150	648	1798	9070

Tabla 4: Distribución del Recurso Humano por tiempo de servicio

Fuente Base de datos KACTUS con corte a 31/Ago/2016

2.4.1.1 Vinculación y evaluación meritocrático de gerentes públicos y designación de jefaturas

Proceso Meritocrático

El proceso de selección meritocrático para proveer cargos de libre nombramiento y remoción, se fundamenta en el Artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1601 de 2005 artículos 1, 2 y 3; mediante el mismo se busca que el talento humano esté en capacidad de desempeñar la función de manera efectiva (con eficacia y eficiencia) y responsable. En tal sentido el objetivo fundamental del proceso es la búsqueda, evaluación y selección de las personas que cualitativamente requiere la Institución para el cumplimiento de su misión, objetivos y metas. El proceso meritocrático se adelanta bajo los principios de objetividad e imparcialidad.

No obstante, la discrecionalidad – constitucional y legal- de que goza el nominador de la DIAN para proveer los empleos de libre nombramiento y remoción -Nivel Directivo y Asesor-, al igual que para efectuar la “Designación de Jefatura” que aplica para el empleo del Nivel Directivo y para jefatura de Coordinaciones, de División de Gestión y de Grupos Internos de Trabajo, esta Administración somete a proceso de “*Selección Meritocrática*” la vinculación de este talento humano con el ánimo de garantizar los principios en que se debe desarrollar la función administrativa y asegurar que el talento humano de la Organización responda a las necesidades institucionales; a efecto de lo anterior, durante el periodo se orientó ésta actividad bajo la tutela de las Resoluciones 143 y 149 del 17 de Julio del 2014 y la Resolución N° 016 del 19 de febrero de 2016 por las cuales se establece el proceso para la selección de gerentes públicos y el proceso para la designación de jefaturas.

El principio de objetividad se garantiza mediante la observancia de criterios técnicos y la utilización de pruebas estandarizadas que permitan la medición de las variables relevantes, para el desempeño de las funciones (conocimientos, aptitudes, intereses, rasgos de personalidad); tales pruebas son aplicadas en igualdad de condiciones a todos los postulados.

De acuerdo con el principio de imparcialidad el proceso está orientado a brindar las mismas oportunidades y tratamiento a los candidatos que se sometían a aquel.

Dentro del proceso de selección meritocrático para proveer cargos de libre nombramiento y remoción, se han desarrollado procesos de evaluación de competencias gerenciales a 91 personas; de dichos procesos se han designado 21 empleados pertenecientes al Sistema Específico de Carrera de la DIAN y 23 con personas no

pertenecientes al sistema específico de carrera, para un total de 44 empleos de libre nombramiento y remoción provistos.

Así mismo, dentro del procedimiento orientado a la selección de los empleados públicos llamados a desempeñar las jefaturas de las Coordinaciones, Divisiones y Grupos Internos de Trabajo, entre agosto de 2015 y agosto de 2016 se recibieron 184 solicitudes de designación en jefaturas, de las cuales una vez surtido el proceso selección por mérito se designaron un total de 77 jefes lo cual representa un cumplimiento del 41.84% en esta actividad (24 se encuentran en proyecto de resolución y 64 en desarrollo de proceso de selección).

Evaluación del Desempeño

En el mes de febrero del año en curso se realizó la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera, correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016, la cual presenta el siguiente comportamiento:

Servidores públicos evaluados de carrera	5.343	97.41%
Servidores públicos de libre nombramiento y remoción evaluados	56	1.02%
Servidores públicos de carrera que se evalúan por acuerdos de Gestión, sindicalistas, privados de la libertad, incapacitados y suspendidos	86	1.56%
Total servidores públicos de carrera	5.485	100%

Es importante destacar que por disposición legal la evaluación del desempeño procede respecto de los funcionarios de carrera.

Actividades de Capacitación y Formación

La DIAN implementó el Plan Institucional de Capacitación, el cual responde a los lineamientos estratégicos definidos por la Entidad.

En la actualidad se han realizado capacitaciones en temas relacionados con la Nueva Reglamentación Aduanera, también se han desarrollado actividades de capacitación con organismos internacionales como USAID, OMA USAID y la embajada de Canadá en materia aduanera.

Así mismo se han realizado actividades relacionadas con el eje temático de Desarrollo de Competencias Gerenciales para los funcionarios con personal a cargo, adelantando en la actualidad la capacitación para el estudio de las competencias Dirección de Equipos y Desarrollo de Colaboradores.

Otros temas desarrollados con trascendencia nacional son las actividades educativas en Normas Internacionales de Información Financiera, Desmaterialización y procedimiento de administración y Gestión de títulos judiciales, Manejo defensivo y Finanzas Públicas.

De otra parte también se han ejecutado actividades bajo la modalidad virtual como son la inducción general y reinducción, así como los diplomados en Cobro Coactivo y Medidas Cautelares y el Diplomado en Devoluciones, actividades que están en desarrollo en este momento. En el Anexo de capacitación se presenta la relación de actividades educativas desarrolladas en el periodo de septiembre a diciembre del año 2015 y de enero al mes de agosto del año 2016.

Factor Visibilidad

Asignaciones salariales

El régimen salarial establecido en el Decreto 221 del 12 de febrero de 2016, se aplica a quienes optaron por el establecido en los Decretos 618 de 2006 y 4050 de 2008 y para quienes se vincularon a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con anterioridad a la vigencia del Decreto 2635 de 2012.

Igualmente, el Decreto 243 del 12 de febrero de 2016, fijó la escala de asignación básica mensual para los empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, la cual registrará para el personal vinculado a la Entidad con posterioridad a entrada en vigencia del Decreto 2635 de 2012 y a quienes optaron al régimen previsto en el mismo.

De otra parte, mediante Decreto 231 del 12 de febrero de 2016 se fija la escala de viáticos para los empleados públicos a que se refieren los literales a), b) y c) del Artículo 1° de la Ley 4a, de 1992 dentro de los cuales se encuentran los empleados públicos de la UAE-DIAN que deban cumplir comisiones de servicio en el interior o en el exterior del país.

Factor Institucionalidad

De acuerdo con los criterios nacionales de la función pública relativas a la racionalización, la integración de la planta de personal de la Entidad, los servidores públicos vinculados al ejercicio de actividades misionales constituyen el 74.85% de la totalidad de la planta de personal, y en consecuencia, los funcionarios vinculados al ejercicio de actividades de apoyo corresponde al 24.15% de la totalidad, tal como se muestra en la siguiente tabla.

AREA	PLANTA	TEMPORALES	SUPERNUMERARIOS	TOTAL
MISIONAL / ADUANAS	1794	512	4	2310
MISIONAL / IMPUESTOS	3223	1244	12	4479
APOYO	2223	39	19	2281
TOTAL	7240	1795	35	9070

Tabla 1: Funcionarios Áreas Misionales y de Apoyo
Fuente Base de datos KACTUS con corte a 30/Ago/2016

➤ Actualización de las declaraciones de bienes y rentas

De acuerdo con el Decreto 736 de 1996 se establece la obligación de diligenciar, a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad, la declaración de bienes y rentas por cada año; actividad que se realiza a través del SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), plataforma creada por el DAFP.

Una vez diligenciada la declaración anual de bienes y rentas cada servidor público debe imprimir un original con el fin de remitirlo debidamente firmado a la entidad en la que presta sus servicios. La entidad archiva en la historia laboral de cada uno de los empleados públicos vinculados la información de declaraciones de bienes y rentas.

➤ **Elaboración del Plan Anual de Vacantes**

A continuación se presenta cuadro con vacantes a corte a 30 de agosto de 2016:

DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO SALARIAL	VACANTES	SITUACIONES A TENER EN CUENTA - ETESA	VACANTES DESPUÉS DE SITUACION
NIVEL PROFESIONAL			755	82	673
INSPECTOR IV	308	08	5	4	1
INSPECTOR III	307	07			0
INSPECTOR II	306	06	2		2
INSPECTOR I	305	05	1		1
GESTOR IV	304	04	49	27	22
GESTOR III	303	03	254		254
GESTOR II	302	02	300	51	249
GESTOR I	301	01	141		141
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2.028	17			0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2.028	16	1		1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2.028	15			0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.044	11	2		2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.044	05			0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2.044	02			0
NIVEL TECNICO			221	54	167
ANALISTA V	205	05	49	46	3
ANALISTA IV	204	04	33		33
ANALISTA III	203	03	30		30
ANALISTA II	202	02	48		48
ANALISTA I	201	01	61	8	53
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3.124	16			0
NIVEL ASISTENCIAL			109	2	107
FACILITADOR IV	104	04	52	1	51
FACILITADOR III	103	03	39		39
FACILITADOR II	102	02	16	1	15
FACILITADOR I	101	01			0
SECRETARIO EJECUTIVO	4.210	20	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4.044	15	1		1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4.044	13			0
TOTALES			1085	138	947

Tabla 6: Relación de Vacantes Definitivas

Fuente Base de datos KACTUS con corte a 30 de agosto de 2016

2.5 INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN

2.5.1 Estado de los contratos realizados

En las tablas siguientes del presente documento, se evidencia el resumen del proceso de contratación de bienes y servicios clasificado por tipo y valor de los contratos que ha suscrito la DIAN con el propósito de facilitar el cumplimiento de las metas institucionales, para el período determinado entre el 1° de agosto de 2015 al 31 de agosto de 2016:

Cantidad Clase de Contrato 2015-2016	Total
Arrendamiento	72
Comodato	15
Compraventa	95
Consultoría	1
Interventoría	2
Obra	26
Otro Tipo de Contrato	4
Prestación de Servicios	439
Suministro	104
Total general	758

Valor Tipo de Contrato 2015-2016	Total
Arrendamiento	34.646.368.395
Comodato	0
Compraventa	31.693.845.855
Consultoría	155.755.993
Interventoría	1.073.262.607
Obra	17.904.390.316
Otro Tipo de Contrato	108.376.372
Prestación de Servicios	211.533.669.672
Suministro	2.263.262.318
Total general	299.378.931.528

Los valores algunos contratos de servicio como logística, vigilancia, correspondencia, entre otros incluyen vigencias futuras por valor de \$122.164.654.494

ÓRDENES DE COMPRA		
Año	Órdenes Generadas	Valor total por año
2015	10	36.501.562.936
2016	43	13.526.211.807
Total general	53	50.027.774.743

2.5.1.1 ACCIONES PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN

La Coordinación de Contratos de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la Entidad, durante el período objeto de rendición, adelantó los procesos de acuerdo con las solicitudes de las áreas de origen radicadas, a los cuales se les realizó la debida verificación y análisis de los estudios previos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Igualmente, los procesos se adelantaron de acuerdo con la subsección 4 y 5 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente y se realizaron las siguientes tareas: revisión mensual de solicitudes radicadas; verificación de los procesos legalizados, perfeccionados y publicados en el SECOP y las liquidaciones radicadas y publicadas en el SECOP.

Se actualizó la información en materia de contratación de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015.

La Coordinación de Contratos gestionó y realizó con Colombia Compra Eficiente el ambiente de capacitaciones, previa programación realizada. En el mes de junio se dio inicio a la codificación del PAA acorde con la plataforma de SECOP II; se publican las actualizaciones del PAA tanto en SECOP I como en la página Web de la Entidad, en aras de garantizar la publicidad e información al público en general sobre las adquisiciones programadas y así ampliar la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y competitiva en cada una de las adquisiciones de la DIAN.

Mediante el Memorando 000239 del 24 de agosto de 2016, se estableció la obligatoriedad para los directores de gestión, directores seccionales, subdirectores, jefes de oficina, defensor del contribuyente y usuario aduanero y servidores públicos, el deber de consultar el manual para la identificación y cobertura del riesgos en los procesos de contratación M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente.

La Entidad adoptó la modalidad de Contratación por vía del Acuerdo Marco de Precios, establecida por Colombia Compra Eficiente, para la adquisición de los bienes y servicios por la oferta de la tienda virtual cuyo método hasta el momento refleja un 14.32% del total de la contratación de la Entidad.

Por otro lado, bimestralmente, se realiza seguimiento al Plan de Adquisiciones como herramienta para controlar la asignación de recursos y programación para la celebración de los contratos en la coordinación responsable. Igualmente, los funcionarios que adelantan los procesos en esta dependencia, realizan permanente acompañamiento a las áreas de origen con relación a los procesos que les fueron previamente asignados, brindando asesoría en aras de garantizar un trabajo organizado y eficiente y ajustado a las normas contractuales.

Para la evaluación de propuestas se constituyen comités de evaluación, conformados por funcionarios profesionales de la Coordinación de Contratos y de las áreas técnicas solicitantes, formando equipos multidisciplinarios (técnicos, abogados y financieros), que garanticen la verificación de requisitos habilitantes y la ponderación de propuestas coherentes, responsables y objetivas.

En la Entidad se da estricto cumplimiento a la aplicación de las normas legales vigentes para la contratación estatal. La DIAN publica todos los procesos de contratación y sus estados en el portal Único de Contratación como lo indica el Decreto 1510 de 2013 y la Ley de Transparencia. Así mismo, durante la etapa pre-contractual se da respuesta de manera motivada, al 100% de las observaciones recibidas por cada uno de los proponentes que participan en los procesos.

Los cambios normativos, jurisprudenciales y doctrinales en la materia, exigen la permanente capacitación y actualización a los funcionarios que participan en la etapa precontractual, contractual y pos contractual. Los funcionarios encargados de adelantar los procesos de selección de contratistas, de legalizar los contratos, de controlar su ejecución a través de la supervisión y del adelantamiento de los procesos sancionatorios contractuales, son capacitados en las normas legales de contratación estatal, en el desarrollo jurisprudencial, en los pronunciamientos de los órganos de control, en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, con el fin de optimizar la calidad de las decisiones y trámites realizados en cumplimiento de las obligaciones y funciones propias de la contratación estatal.

En el mes de julio, la Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica por intermedio de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, realizó el seminario nacional sobre actualización del proceso de contratación y subprocesos asociados; tratando, entre otros, los siguientes temas:

- Principios de la contratación estatal
- Planeación y tipología contractual
- Modalidades de selección de contratistas con énfasis en contratación directa y mínima cuantía, socialización de procedimientos y formatos
- Supervisión de contratos y procedimiento sancionatorio, socialización de procedimientos y formatos de supervisión
- Socialización de procedimientos y formatos de Plan de Adquisiciones, Análisis de sector y Estudio de condiciones de mercado, de perfeccionamiento y legalización de contratos, de contratación electrónica en Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

2.5.1.2 DIFICULTADES EN LA CONTRATACIÓN

Falta de oportunidad de algunas de las dependencias en la remisión de solicitudes para adelantar los nuevos procesos de contratación, solicitud de adiciones, prórrogas y modificaciones de los contratos, lo que impacta la programación presupuestal.

Acciones de mejora Implementadas: Para el año 2016, el Plan Anual de Adquisiciones consolidó a nivel nacional la planeación de la contratación de la Entidad y a través de las coordinaciones de contratos y de presupuesto, se realiza el seguimiento a la ejecución.

3 NUESTRA GESTIÓN

3.1 AVANCES Y LOGROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO (SGCCI)

La evaluación independiente al Sistema de Gestión de Calidad, Control Interno y Gestión Ambiental - SGCCIGA - en la DIAN, se realizó conforme a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP -, que se sintetizan en:

- Diseño de la encuesta de evaluación por parte del DAFP.
- Diligenciamiento de la encuesta por la Oficina de Control Interno, como evaluador independiente.
- Tabulación de resultados en función del modelo de madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, por parte del DAFP.
- Presentación de resultados en caracterización narrativa del modelo de madurez.

Los resultados correspondientes a la vigencia 2014, se encuentran publicado en la página web de la Entidad.

(http://www.dian.gov.co/descargas/cifrasygestion/ControllInterno/Informe_Ejecutivo_vigencia_2014.pdf)

Como complemento a la evaluación independiente, se realizan los informes pormenorizados de evaluación, los cuales, cada cuatro meses, se emiten y publican en la página web de la Entidad.

http://www.dian.gov.co/descargas/cifrasygestion/ControllInterno/2015/Informe_Pormenorizado_2_2015.pdf

Los organismos de control externo como la Contraloría General de la República, han evaluado y conceptuado con respecto al Sistema de Control Interno, en su informe de Auditoría Regular, frente a la gestión de la DIAN.

En este aspecto, es necesario aclarar que la DIAN presenta una particularidad especial ya que, de una parte debe registrar los hechos y las operaciones financieras y económicas como unidad contable pública, al igual que cualquier otra entidad del Estado (función pagadora - gasto) y de otra, registrar las operaciones correspondientes a los ingresos de la nación por los tributos que le corresponde administrar (función recaudadora).

Se presentan los resultados presentados por la CGR respecto de la evaluación del control interno, en su informe de auditoría para la vigencia 2014, en las denominadas “función recaudadora” y “función pagadora”.

3.1.1 Función recaudadora

“La evaluación consolidada de la calidad y eficiencia del Control Interno de la DIAN Recaudadora arrojó una calificación ponderada de 1.487, lo que lo ubica en el rango de “Eficiente”. Esta calificación indica que el diseño y efectividad de los controles otorgan confiabilidad a la DIAN Recaudadora en el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para la vigencia 2014; sin embargo se detectaron debilidades, las cuales se sustentan en los hallazgos detectados.

Esta opinión se soporta en los hallazgos administrativos, disciplinarios y fiscales inmersos en el cuerpo de este informe y los cuales obedecen principalmente a fallas en los mecanismos de control.

La Oficina de Control Interno cumplió con su plan y lo adelantó en acorde con los procedimientos estipulados para el desarrollo de cada uno de los procesos que adelanta. No obstante, se evidencian deficiencias en el seguimiento al plan de mejoramiento, toda vez que se observó que las acciones de mejora correspondientes a la implementación del sistema SUNIR no han sido efectivas, por cuanto no se ha dado cumplimiento a los términos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 y Conpes 3719 de 2012”.

3.1.2 Función pagadora

“Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por la DIAN Función Pagadora, la calificación obtenida fue de 1,176 puntos, que corresponde al concepto de “Adecuado”. En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,255 puntos, valor correspondiente al concepto de “Efectivo”. En consecuencia, de acuerdo con la metodología establecida para la evaluación de control interno, el puntaje final obtenido es 1.231, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno en la DIAN Función Pagadora es “Eficiente”.

Con respecto a la operatividad de la Oficina de Control Interno, ésta presenta los informes de ley, conforme las fechas establecidas, así mismo realiza seguimiento a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento y efectúa la evaluación de los riesgos institucionales por cada uno de los procesos.

De otra parte, la Oficina de Control Interno desarrolló el plan de auditorías programado en cada vigencia, acorde con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la DIAN, formato PR-CI-0306 (Administración de la Actividad de Auditoría Interna Proceso: Control Interno).

3.2 PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

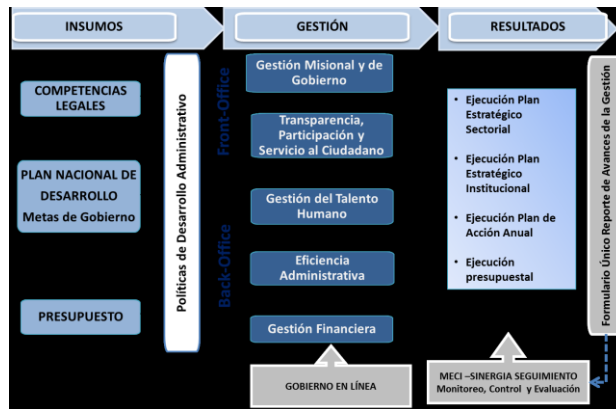
3.2.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión

3.2.1.1 FURAG “Formato Único de Reporte de Avances de la Gestión”

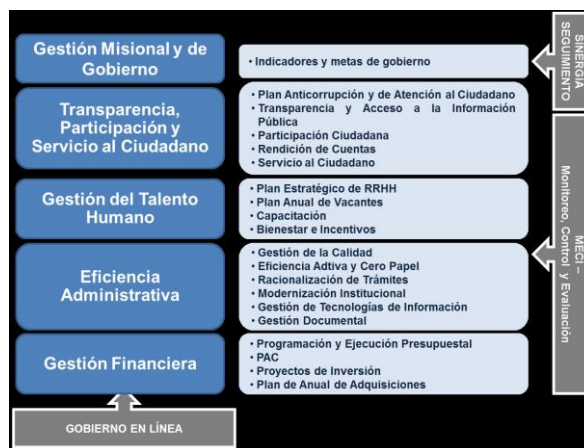
El Decreto 2482 de 2012 estableció los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación, el cual fórmula 5 Políticas de Desarrollo Administrativo: Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia- Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

Se estandarizó la medición de la gestión del modelo por medio del “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales en cada una de las políticas y transversalmente en **Gobierno en Línea**, tema que se especificará más adelante.

A continuación se muestra gráficamente el concepto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:



Y las políticas de Desarrollo Administrativo con sus respectivos componentes:

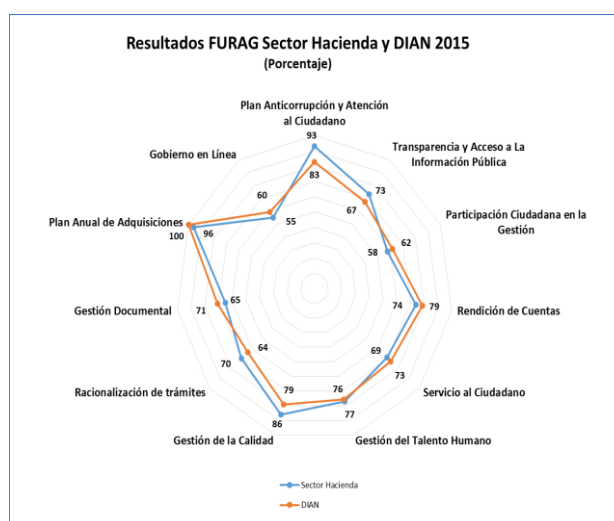


Resultados FURAG

El FURAG comenzó a medirse a partir de junio de 2013. En el cual nuestro Rango de Calificación ha estado entre el 69% y el 75% del 2013 al 2015, sin embargo, es importante tener en cuenta que en cada año han cambiado los criterios de calificación, se han modificado las preguntas y componentes, algunos componentes requieren más actividades a cumplir, incluso a partir del 2015 cambió la estrategia de Gobierno en Línea y además Gestión de Tecnologías de la Información ahora se mide en la estrategia de Gobierno en Línea.

Esto implica que algunos componentes del FURAG no se midieron en el 2015 o mejor aún la calificación de cada uno de ellos sea muy diferente con respecto a los años anteriores.

Evolución Calificación DIAN en el Reporte FURAG del DAFP			
Tema o componente	2013	2014	2015
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100	70	83
Transparencia y Acceso a la Información Pública	N.A	70	67
Participación Ciudadana en la Gestión	85	64	62
Rendición de Cuentas	75	58	79
Servicio al Ciudadano	61	74	73
Gestión del Talento Humano	63	91	76
Gestión de la Calidad	76	65	79
Eficiencia Administrativa y Uso Racional Del Papel	59	35	N.A
Racionalización de trámites	78	76	64
Modernización Institucional	N.A	100	N.A
Gestión de Tecnologías de la Información	47	30	N.A
Gestión Documental	79	92	71
Plan Anual de Adquisiciones	N.A	100	100
Gobierno en Línea	64	42	60
TOTAL	75	69	74



Con respecto al Sector Hacienda la DIAN se sostuvo en el promedio siendo un 74% el resultado a nivel general. La Entidad mejoró en temas como Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Gestión de Calidad y Gobierno en Línea. Se sostuvo en Servicio al Ciudadano y Plan Anual de Adquisiciones y en cuanto a Transparencia y Acceso a la información, Participación Ciudadana, Gestión del Talento Humano, Racionalización de Trámites y Gestión Documental, la DIAN en el 2015 desmejoró de acuerdo al 2014, aunque no obtuvo puntajes por debajo del 60%.

Haciendo un análisis de las respuestas a las preguntas del FURAG en el 2015, las siguientes actividades son las que la Entidad debe centrar mayor esfuerzo para mejorar:

Gestión Documental: Reducción de espacio, aplicación de TRD o TVD, reducción del consumo de papel, Plan de Conservación Documental incluyendo el Programa de Conservación Preventiva, Saneamiento ambiental de áreas de archivo.

Transparencia y Acceso a la Información pública: Publicación de trámites y servicios en lugares visibles diferentes al medio electrónico y de fácil acceso al ciudadano, Datos Abiertos en Rendición de Cuentas, Lenguas y/o idiomas diferentes al castellano, Traducción de información pública.

Servicio al Ciudadano: Accesibilidad a los espacios físicos (discapacitados, tercera edad, etc.) Percepción del cliente o usuario, Presupuesto recursos destinados, Política de tratamiento de datos personales, Mecanismos para dar prioridad.

Gestión de Calidad: Definir los criterios en el sistema de información, Fondo Documental Acumulado, Establecer los requisitos del usuario frente a los productos y/o servicios y Documentar dichos requisitos dentro del Sistema de Gestión de Calidad, Análisis de causas.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano: Comité PDA - Mapa de Riesgos de Corrupción, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Gestión del Talento Humano, Mejoras a partir de la identificación y análisis de los riesgos de corrupción.

Rendición de Cuentas: PQR y D, Blog, Teleconferencias interactivas y consulta directa a organizaciones sociales, Incentivos, Tipos de Discapacidad, Acciones de diálogo.

Talento Humano: Planes de mejoramiento individual, Contratación para la provisión y por concurso, Medición del Clima Laboral.

Trámites y Servicios: Publicar en lugares visibles trámites y servicios (diferentes al medio electrónico); Percepción del cliente; Utilizar los factores necesarios para priorizar los trámites u otros procedimientos de la Entidad, vincular los trámites/otros procedimientos administrativos que pueden realizarse a través de medios electrónicos a alguna ventanilla única.

Participación Ciudadana: Ejercicios de colaboración e innovación abierta, involucrar a la ciudadanía en la gestión institucional, actividades de participación ciudadana por medios electrónicos en veedurías ciudadanas y organizaciones no gubernamentales.

3.2.1.2 Plan de Desarrollo Administrativo PDA - DIAN

El Plan de Desarrollo Administrativo Institucional tiene como objetivo contribuir con las metas del Sector Hacienda, por lo tanto, además de la medición en el FURAG y los planes de la Institución, se registran los resultados en una herramienta llamada SMGI que a partir del 2013, el Ministerio de Hacienda estableció para hacer el seguimiento de manera trimestral. A continuación se muestran los resultados por cada política establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para junio de 2016:

Política: Fortalecer La Transparencia, Participación y Servicio Al Ciudadano

Estrategia para Contadores Públicos: Con el fin de Identificar los contadores públicos clave que sean influyentes para contribuir al posicionamiento de la marca DIAN, desde el 2015, se dio inicio a una estrategia de servicio enfocada a este gremio, para convertirlos en facilitadores y replicadores de la información misional (normativa, administrativa y técnica entre otras).

Además, se presentación de proyectos de normatividad relacionada con RUT. Para el Decreto 768 del 6 de mayo y la Resolución 0052 del 21 de junio de 2016, previo a su sanción, se dispuso la ciudadanía en el portal

web DIAN, para sus respectivos comentarios. De los cuales para el proyecto de "Supresión del requisito de constancia de titularidad de cuenta corriente o cuenta de ahorros para la formalización del RUT", se presentaron 8 aportes y para la Resolución por la cual se regula la inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT), a través de las Cámaras de Comercio. Se presentaron 5 aportes. Estos comentarios fueron analizados y tenidos en cuenta para su aceptación y / o rechazo de los respectivos proyectos.

De acuerdo con la Estrategia de Participación Ciudadana se llevaron a cabo acciones como la Publicación de la Estrategia de Participación Ciudadana actualizada al año 2016 (adjunto correo) el enlace es:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1AB7BFA05257030005C2805/D55150E192232B5605257C6900741A3F?OpenDocument>

Continuamente se publica en la página de la Entidad las jornadas de servicio que prestan las seccionales, en el siguiente link se encuentran las del año que se han publicado hasta el momento:

<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1AB7BFA05257030005C2805/F7118F7022740BFC05257DE40076D32D?OpenDocument>

Política: Fortalecer la Gestión del Talento Humano

De acuerdo con la actividad designada de "Diseñar y ejecutar una estrategia comunicativa de apoyo al despliegue de la Política de Gestión Ética", se realizaron acciones que pueden verse en: <http://diannet.dian.gov.co/gestion-de-etica>. Creación de estrategia para divulgación y posicionamiento de las olimpiadas Éticas R-ethos. Plan de medios para ejecución a partir de julio de 2016. Diseño de imagen R-ethos. Divulgación de información preparatoria de las olimpiadas éticas mediante mensajes del Director General en el marco de la celebración del Día Nacional del Servidor Público. Preparación de lanzamiento de las olimpiadas de ética R-ethos: Mensajes y diseño de piezas gráficas. Expectativa, invitación y post inauguración de R-ethos. Elaboración de mensaje y diseño de invitación para inscripción en el IV Foro de Ética. Divulgación de información del lanzamiento de las olimpiadas de ética R-ethos, dirigida a Directores de Gestión, Subdirectores de Gestión, Directores Seccionales y Jefes de Oficina.

Se adelantó la adecuación de la plataforma virtual de la Escuela para poner a disposición de los jefes y gerentes públicos las cinco (5) guías de las competencias gerenciales; lo anterior teniendo en cuenta que, con base en los recursos y tiempos disponibles, esta es la estrategia más adecuada, para dar cumplimiento a la cobertura proyectada y la planeación establecida.

A través del Memorando 93 de 29 de marzo de 2016 se estableció el Plan de Bienestar 2016; a través del mismo se orienta el desarrollo e implementación del Sistema de Estímulos en todos sus componentes, como son la Protección y Servicios Sociales, la Calidad de Vida Laboral y los Incentivos para la comunidad DIAN.

Política: Fortalecer la Eficiencia Administrativa

RUTA DE LA EXCELENCIA: El Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones definió el Mapa de Ruta que contiene los servicios y trámites priorizados para ser dispuestos en línea. Dentro de los trámites y servicios que impactan más en la opinión pública nacional se priorizaron 16 trámites y la DIAN se encuentra comprometida en cuatro de ellos:

1. Factura electrónica (Oficia como líder junto con el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo), en cuanto a factura electrónica se realizó reunión con la participación de la Dra. Claudia Guerrero de MINTIC para definir los contactos que tiene que ver con interoperabilidad, lenguaje común y el líder funcional de factura electrónica en la DIAN. El 30 de junio de 2016 se citó por parte de la Subdirección de Análisis operacional al Comité de PDA con el fin de aprobar la creación del Trámite “Autorización de proveedores tecnológicos” a cargo de la Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria con el fin de darle el impulso al proyecto de Factura Electrónica.

2. Libreta Militar es uno de los principales y prioritarios trámites para el Gobierno Nacional durante el 2016 por el grado de complejidad e interoperabilidad con otras Entidades (La DIAN no lo lidera pero si participa en conjunto con entidades como interior, catastro, ICBF, Instrumentos Públicos, el IGAC y el Ministerio de Educación Nacional),

3. Creación de empresa (DIAN participa con el Registro Único Tributario),

4. Registro Sanitario (Aduanas).

Se programó el desarrollo del mejoramiento de los procesos de la DIAN, tales como el de Administración de Cartera y Gestión Masiva ya finalizado. En proceso actual se encuentra el de Fiscalización y Liquidación, Asistencia al Cliente, Operación Aduanera y Recaudación.

El mejoramiento de los procesos ha requerido reprocesos en especial por cambios normativos, el caso más significativo corresponde a la expedición del Estatuto Aduanero que afecta los procesos de Operación Aduanera, Fiscalización y Liquidación, así como el de Gestión Masiva.

Política: Fortalecer La Gestión Financiera

- Se elaboró Cronograma de socialización de procedimientos actualizados de adquisición de bienes y servicios.
- Se definió temario y distribución del mismo entre los funcionarios de la Coordinación de Contratos que adelantarán dicha socialización en el Nivel Central y en las Seccionales.
- Se publicó boletín estadístico en DIANET, en el cual se hace énfasis en la relación costo/beneficio entre los gastos generales y el número de funcionarios usuarios de los mismos.

Gobierno en Línea

Los fundamentos de la estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea.

TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos.

TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo

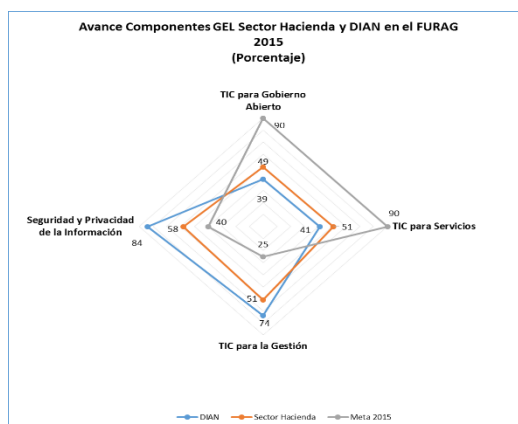
TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente.

TIC Seguridad y privacidad de la Información. Proteger la información y sistemas de información, del acceso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Sello de Excelencia Gobierno en Línea en Colombia. Los sujetos obligados deberán adoptar la marca o sello de excelencia Gobierno en Colombia de conformidad con el modelo de certificación y el mapa de ruta que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Estrategia de Gobierno en Línea.

En la medición del año 2015 a través del FURAG, la Entidad tuvo un cumplimiento del 60% mejorando en 18% con respecto al 2014.

Avance Comparado Estrategia GEL Sector Hacienda – DIAN 2015					
Componente	Avance (%) Esperado	Logrado		Diferencia	
		Sector Hacienda	DIAN	Sector Hacienda	DIAN
TIC para Servicios	90%	51%	41%	-39%	-49%
TIC para Gobierno Abierto	90%	40%	39%	-50%	-51%
TIC para la Gestión	25%	51%	74%	+26%	+49%
Seguridad y Privacidad en la Información	40%	58%	84%	+18%	+44%



Por componente, es importante aclarar que TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad de la información obtuvieron un puntaje mayor al Sector Hacienda y mejor aún a lo requerido para el 2015 siendo 25% y 40% respectivamente.

Pero en los componentes TIC para Gobierno Abierto y TIC para Servicios la meta a 2015 es 90% y se obtuvo un 39% y un 41% respectivamente, incluso por debajo del Sector Hacienda.

Los siguientes temas son los que la entidad tiene pendientes por desarrollar y que afectaron el cumplimiento del resultado de Gobierno en Línea en el 2015.

Ejercicios de innovación abierta en medios electrónicos, Seguimiento a utilización mediante APP de los datos abiertos publicados, Accesibilidad Nivel AAA, Nivel de satisfacción de los usuarios frente a los trámites y/u otros procedimientos administrativos en Medios electrónicos, Certificaciones y constancias en línea, Ventanilla Única, PQR y D en dispositivos móviles.

En el 2016 la Entidad ha desarrollado diferentes acciones para mejorar en los resultados asociados con el Plan de Desarrollo Administrativo –PDA- y sus componentes, así:

- Se avanzó en la selección y revisión de trámites en mesas de trabajo en coordinación con la firma IDOM del DNP junto con la SDG Asistencia al Cliente y los dueños de los trámites con el fin de priorizar los trámites que son susceptibles a ser dispuestos en línea o ser simplificados .
- Se realizaron mesas de trabajo con la Función pública con el fin de revisar la reglamentación de cada trámite, el avance en su actualización el SUIT y la determinación de nuevos trámites o supresión de los mismos.
- Se han realizado mesas de trabajo de Gobierno en Línea liderada por la DG Organizacional y de Ingresos (Artículo 2 Resolución Interna 10873 de 2015) para identificar actividades a incluir en la planeación operativa septiembre – diciembre de 2016 y los cambios en iniciativas del Plan Táctico para la vigencia 2017.
- Se solicitará en el Comité PDA del Sector Hacienda del 3er bimestre que se tramite ante el Min Tic la revisión de las metas establecidas para los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea (Decreto 2573 de 2014) 2017- 2018.
- El Director General sugirió en el comité PDA realizado el 30 de agosto 2015 que se revise con los directivos responsables y con la información disponible todo lo que se ha venido trabajando con la ciudadanía, especialmente con el sector privado acerca de temas como el Estatuto Aduanero, temas misionales, denuncias, anticorrupción, transparencia, servicio y quejas y reclamos. Lo anterior, con el fin de tener claridad en cuanto a lo que se ha trabajado en Participación Ciudadana e Innovación en la Entidad y se tengan las evidencias cuando se esté diligenciando el FURAG.

La Coordinación de Planeación y Evaluación está haciendo una bitácora de seguimiento a la publicación tanto en el portal de internet como en la DIANNET de eventos relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas que se va a socializar en la Red GEL para que se revise y se tenga la relación de evidencias de lo allí registrado.

Desde la Dirección de Gestión Organizacional y la Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente, solicitarán una reunión con funcionarios de la UGPP para formular la encuesta de percepción del cliente con respecto a los trámites y servicios en línea.

Se están adoptando las políticas específicas de Seguridad de la Información.

Se están desarrollando los controles del dominio de Gestión de Activos de la Norma NTC-ISO-IEC 27001.

Se está realizando el levantamiento de la información de arquitectura empresarial correspondientes a tecnología.

Se dispone de la plataforma y servicios tecnológicos para soportar los servicios de la ruta de la excelencia: Factura Electrónica, libreta militar, creación de empresa y registro sanitario.

3.2.1.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Nuevos Componentes

- Gestión del Riesgo de Corrupción: Mapa de Riesgos y medidas para mitigar los riesgos. Entidad líder: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia
- Racionalización de Trámites. Entidad líder: Función Pública- Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites
- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Entidad líder: DNP –Programa Nacional de Servicio al Ciudadano
- Rendición de cuentas. Entidad líder: Función Pública – Proyecto Democratización de la Administración Pública
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información. Entidad líder: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia

A continuación se presentan los resultados 2016:

Identificación de los mapas de riesgos de corrupción y acciones para su manejo

Se encuentra publicada la Matriz de Riesgos de Devoluciones y/o Compensaciones y Comunicaciones se encuentra en periodo de aprobación el de Administración de Cartera y en periodo de elaboración las matrices de Gestión Jurídica, Análisis de Operaciones y Gestión de Riesgos Soluciones.

Estrategia anti trámites

En el 2016 se inició el proceso de actualización de los trámites inscritos en el SUIT por parte de la Subdirección de Asistencia al Cliente y se iniciaron las mesas de trabajo con la firma IDOM Consultoría y Sistemas para el desarrollo de un proyecto para la optimización de trámites y servicios de las entidades públicas. Para la DIAN finalmente se trabajaron 26 trámites, brindando la información necesaria respecto al procedimiento existente, la volumetría de los trámites y demás insumos necesarios para realizar dicha optimización.

Se revisó la información de los tramites susceptibles a racionalizar teniendo en cuenta que para el 2016 tiene un alto componente normativo sin dejar de lado los componentes administrativos y tecnológicos, esto debido a la expedición de la reforma aduanera y por la obligatoriedad de efectuar un mejoramiento continuo en los trámites y procedimientos administrativos, finalmente el 31 de marzo de 2016 según lo establecido en el Decreto 126 de 2016 se publicó la estratégica de Racionalización de Tramites en el sitio web de la Entidad

De otra parte en el mes de mayo se realizaron mesas de trabajo con la Función pública con el fin de revisar la reglamentación de cada trámite, el avance en su actualización el SUIT y la determinación de nuevos trámites o supresión de los mismos.

Así mismo en el mes de junio se llevó a cabo una reunión con el fin de revisar los trámites a cargo de la Subdirección de Técnica Aduanera especialmente en la creación de un nuevo trámite de conformidad con el Art.12 del Decreto 390 de 2016.

Se tiene previsto continuar con la revisión de los trámites inscritos en la plataforma SUIT (Área responsable) con el apoyo de DGO y Sub. Asistencia al Cliente y armonizar la simplificación de trámites que se encuentran en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con los seleccionados con la firma IDOM del DNP y los Seleccionados por MINTIC.

Estrategia de rendición de cuentas

En el segundo trimestre del año se ha avanzado en un 15% en la conformación e implementación de la rendición de cuentas. Se elaboró, aprobó y publicó la estrategia de rendición de cuentas 2016. Con base en este documento se construyó el cronograma de actividades 2016.

La Oficina de Comunicaciones con la Coordinación de Planeación socializaron y apoyaron de manera constante el proceso de rendición de cuentas de la entidad, se realizaron en septiembre los foros de comunicación y participación ciudadana, se publicará el informe de Rendición de Cuentas de la Entidad y se realizara la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas período agosto 2015 - agosto 2016 en el mes de noviembre. Los resultados se publicaran. En el portal de la Internet de la entidad.

Se analizaron los resultados del FURAG 2015 y se determinaron las falencias que tiene la estrategia de Rendición de Cuentas en la entidad. Por ello se está trabajando en mejorar la estrategia elaborada en abril, teniendo en cuenta aspectos como, Control social en gremios, veedurías, implementación de la Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos, apertura de datos, capacitación a servidores públicos, diagnóstico en las necesidades de la ciudadanía, encuestas de opinión a través del sitio web, dar información a grupos de interés con idiomas diferentes, publicar información en lugares visibles, divulgar la Rendición de cuentas de otras maneras como las ferias de gestión, mesas de dialogo regionales, teleconferencias, etc.

Las Direcciones Seccionales han realizado el Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria que éstos hacen parte de la estrategia institucional de rendición de cuentas.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

La Coordinación de Canales de Servicio, avanzó en la concepción de la metodología y la estructura de segmentación, la cual está integrada por tres grupos generales así: Persona Jurídica, personas Naturales no Asalariadas y Personas naturales Asalariadas; dentro de cada uno de estos los segmentos de: Grandes contribuyentes, medianos altos, medianos, pequeños micro contribuyentes y no clasificados.

Se adelanta el análisis de demanda de algunos trámites y OPAS, por cada cliente y segmento, esto con el fin de establecer las verdaderas necesidades y preferencia de uso de canales por parte de los clientes insumo básico para identificar y cerrar brechas de servicio y control.

Con el propósito de estimar el impacto de las estrategias de servicio, dentro de variables estructurales de la entidad como son: el nivel de percepción de clientes, el recaudo y el cumplimiento de obligaciones, se propuso una aproximación metodológica bajo la cual se está desarrollando un proyecto de evaluación de impacto asociado a dos campañas de servicio Piloto relacionadas con Renta Personas Naturales 2015 y aplicación de los Protocolos de Servicio tomando una muestra de servidores públicos del Nivel Central.

Adicionalmente se continuó trabajando con la Oficina de Comunicaciones la implementación de un nuevo servicio para presentar la información de todos los puntos de atención presenciales con que cuenta la Entidad

a nivel nacional, incluyendo aeropuertos, pasos de frontera, muelles, puertos, entre otros, el cual saldría una vez se tenga dispuesto el nuevo portal Web DIAN.

Estándar para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos

A junio de 2016 la oportuna gestión de las PQSR y Denuncias logró un porcentaje de cumplimiento del 96.97%. El año pasado se logró un cumplimiento del 95.37% generando un aumento en la oportuna respuesta de las solicitudes para el año 2016, este hecho se da gracias a la campaña liderada por la Coordinación del Sistema de QRS, orientada a la concientización de los funcionarios respecto a la importancia de responder en oportunidad y con calidad al ciudadano,

Se siguen enfocando los esfuerzos para disminuir el porcentaje de inoportunidad y el promedio de tiempo de respuesta.

En los próximos meses el sistema contara con un Rol nacional.

Se está trabajando en el ajuste relacionado con la modificación de los datos del peticionario cuando se recibe la solicitud del ciudadano

Mecanismos para la transparencia y acceso al ciudadano

La oficina de comunicaciones ha tenido Reuniones con los representantes de todas las Direcciones de Gestión y Control Interno para establecer la articulación entre las áreas y publicar la información en el link de Transparencia de la web, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y acceso a la información pública nacional).

Durante cinco sesiones se establecieron las áreas responsables de los temas entre Coordinaciones, Subdirecciones y Direcciones; periodicidad de publicación de la información; y designación de coordinadores para recolección de información.

En este momento con la SDG de Procesos y Competencias Laborales se está construyendo un instructivo que describe temas, responsables y periodicidad de la publicación de información de la Ley de transparencia en el portal de internet de la entidad.

Adicionales

La ejecución de los gastos de inversión alcanzó un indicador del **55,87%**.

Se observa un alto porcentaje de ejecución en los proyectos de Mantenimiento de Sedes (**99,51%**) y Ciclo vital de Documentos (**93,69%**), que se debe principalmente a los compromisos que contaban con vigencias futuras aprobadas; sin embargo, estos presentan dificultades en la su ejecución financiera, lo que se evidencia en el bajo nivel de obligaciones (0% y 6,17% respectivamente).

Respecto del Plan Anual Anti evasión la ejecución de (**52,30%**), está acorde con el avance de la vigencia, a través de este se imputan los gastos originados en la planta de personal (temporal) y el contrato para el manejo logístico de las mercancías aprehendidas, decomisadas y abandonadas.

La ejecución del proyecto Factura Electrónica presenta un gran rezago frente al avance de la ejecución (**14,93%**), lo cual anticipa riesgo de no ejecución.

Finalmente, los proyectos de Mejoramiento de los Servicios Informáticos (**56,06%**) y Modelo de Comunicaciones (**87,23%**), si bien presupuestalmente presentan buena ejecución, financieramente se encuentran rezagados pues sus obligaciones solo representan el 23,03% y 1,14% de lo contratado.

3.2.1.4 Gestión de trámites y servicios DIAN

- ❖ Durante el año 2015 se participó en las pruebas de implementación del servicio en línea de numeración facturación, logrando para el año 2016 su divulgación y puesta en producción con un acompañamiento mediante la realización de 42 capacitaciones a clientes internos.
- ❖ En mayo de 2016 siguiendo con lo desarrollado en años anteriores, se dispone en nuestro portal digital www.dian.gov.co el “Programa ayuda renta año gravable 2015”, para personas naturales y asimiladas, no obligados a llevar contabilidad, residentes o no residentes en el país, que simplifica la realización del trámite “Diligenciamiento y presentación de Declaraciones Tributaria”, que a través de éste, puedan elaborar su borrador de declaración de renta, haciendo uso del formula 210 o del formulario 230.

De esta manera la Coordinación de Administración del Registro Único ha venido contribuyendo en lo de su competencia, con la disminución del costo de cumplimiento de las obligaciones formales TACI, fortaleciendo la calidad de la información consignada en el Registro Único Tributario y facilitando el cumplimiento de dichas obligaciones, mediante el suministro de instrumentos, accesibles, disponibles y automatizados dirigidos a los clientes externos y usuarios de la DIAN, procurando lograr los mejores niveles de confianza y credibilidad.

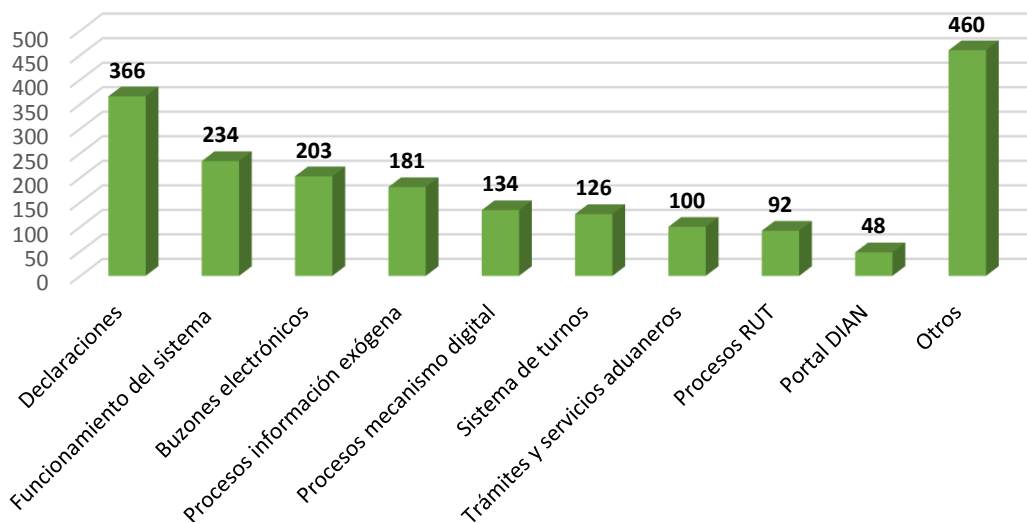
3.2.1.5 QUEJAS Y PETICIONES FRECUENTES POR ÁREAS O SERVICIOS INSTITUCIONALES

En el periodo de agosto 2015 a agosto 2016 se gestionaron 41.052 peticiones, discriminadas así:

Clasificación Peticiones agosto 2015 – agosto 2016		
Tema	Total tema	Porcentaje (%)
Procesos RUT	8.536	21%
Procesos Información Exógena	6.139	15%
Declaraciones	4.902	12%
Proceso Cobranzas	3.323	8%
Procesos Obligación Financiera	2.684	7%
Documentación	2.239	5%
Consulta	1.736	4%
Procesos Mecanismo Digital	1.720	4%
Procesos de Facturación	1.571	4%
Otros	8.202	20%
Total	41.052	100%

Fuente: Servicio Informático Electrónico de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Reclamos Agosto 2015 – Agosto 2016



Fuente: Servicio Informático Electrónico de Quejas, Reclamos y Sugerencias

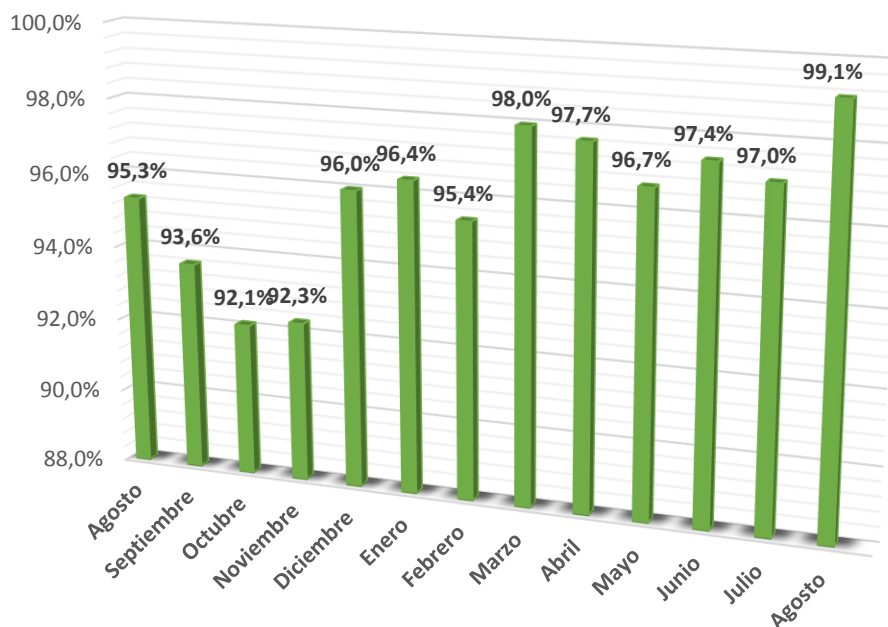
De los 1.944 reclamos, tenemos una participación del 19% corresponde a Declaraciones, el 12% a Funcionamiento del Sistema, 10% a Buzones electrónicos, 9% de Procesos de Información Exógena y el 7% a Procesos Mecanismo Digital, el 42% restante refiere diversidad de temas, entre los cuales se encuentran, Sistema de Turnos, Tramites y Servicios Aduaneros, Procesos RUT y Portal DIAN, en el tema otros se encuentran temas que en lo corrido del periodo evaluado, por su cantidad no son relevantes para la información presentada, dentro de los cuales se resalta “Calidad de la respuesta”, “Procesos de facturación” y “Procesos Obligación Financiera”.

Clasificación Quejas por atención Agosto 2015 – Agosto 2016		
Etiquetas de fila	Total tema	%
Atención al Cliente	266	57%
Actitud del Empleado Público	169	36%
Otros	34	7%
Total	469	100%

Fuente: Servicio Informático Electrónico de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Respecto de las quejas por atención recibidas en el periodo se tiene un total de 469 casos frente a los 379 casos de año anterior presentando un aumento del 66,5%, lo cual demuestra el incremento en los niveles de confianza de los ciudadanos – clientes.

Porcentaje de oportunidad en las respuestas agosto 2015 a agosto 2016



Fuente: Servicio Informático Electrónico de Quejas, Reclamos y Sugerencias

A partir de la visita de auditoría realizada por ICONTEC en el mes de octubre de 2015, se configuró un plan de mejora a mediano plazo con respecto a la oportunidad de la respuesta por parte de las áreas de la Entidad, los cuales por medio de una campaña de cliente interno en la cual se capacitó e incentivó a los funcionarios a cumplir con la ley 1755 de 2015 que da a conocer los días máximos de respuesta y las diferentes modalidades, se logró mejorar los tiempos de respuesta en toda a la Entidad.

3.2.1.5.1 ACCIONES DE MEJORA

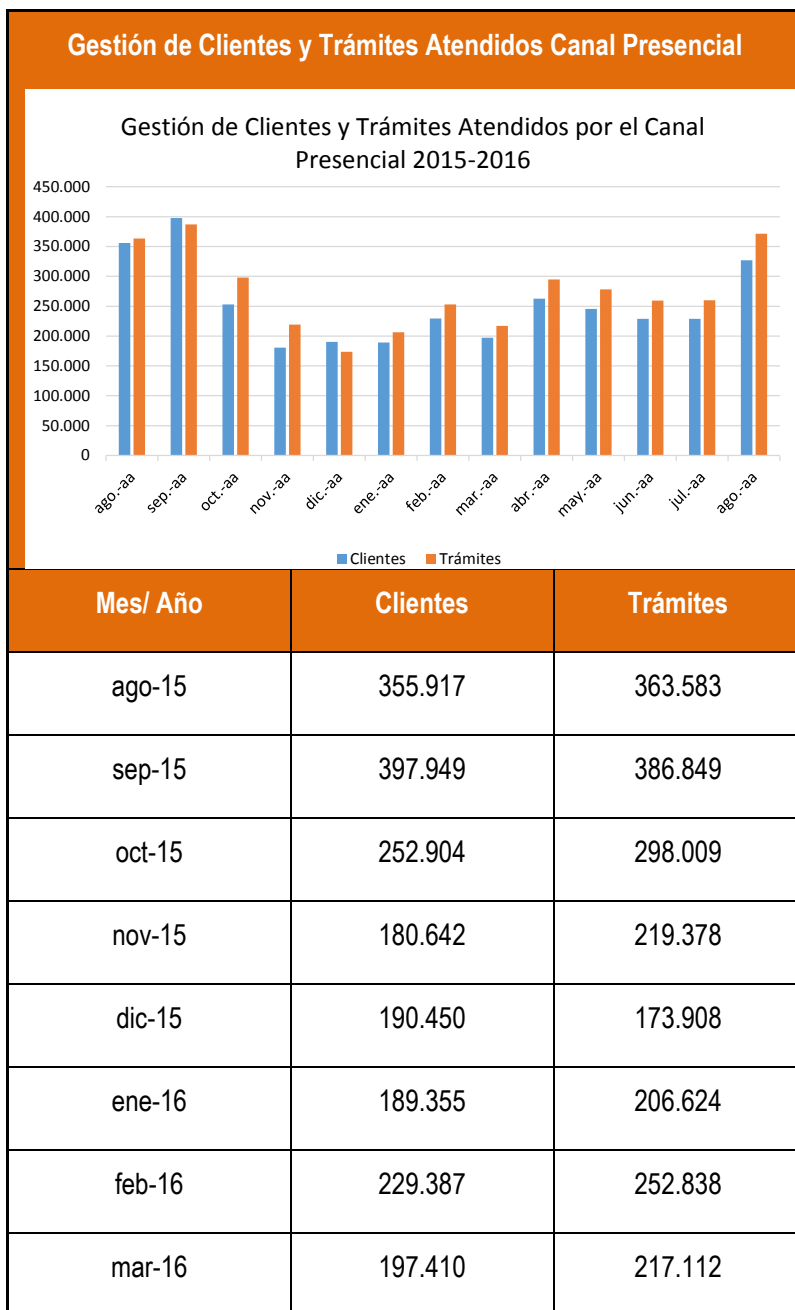
- ❖ Se desarrollaron estrategias dirigidas al cliente interno para que dé respuesta en oportunidad y con calidad al cliente externo para que haga uso del Servicio informático, fomentado transparencia y fortaleciendo la imagen institucional.
- ❖ Se creó un nuevo rol de consulta nacional de QRS que permita optimizar la labor de administración de las PQSR y Denuncias.
- ❖ Como estrategia para fortalecer el monitoreo y seguimiento de las solicitudes que ingresan al SIE de PQSR y Denuncias, la Coordinación implemento desde este año como actividad permanente, realizar seguimientos preventivos enfocados al adecuado cierre de las solicitudes en el SIE de PQSR y Denuncias. Lo anterior ha contribuido al mejoramiento del procedimiento, coadyuvando a que las

áreas ejerzan mayor autocontrol, al incluir los radicados de correspondencia y registrar los desistimientos tácitos con oportunidad.

- ❖ A la fecha se han realizado 13 capacitaciones acerca del manejo del SIE de PQSR y Denuncias donde se impartieron recomendaciones para la gestión de oportunidad y calidad de las PQSR, capacitando a más de 200 funcionarios.

3.2.1.6 TRÁMITES - ESTADÍSTICAS E INFORMES

3.2.1.6.1 COMPORTAMIENTO DE LA ATENCIÓN A TRAVÉS DEL CANAL PRESENCIAL



abr-16	262.908	295.012
may-16	245.488	278.001
jun-16	228.642	259.500
jul-16	228.726	260.034
ago-16	326.965	371.660
TOTAL	3.286.743	3.582.508

Fuente: Digiturno5 y Subdirección de Gestión de Tecnología de información y Telecomunicaciones.

Para el año corrido agosto 2015 - agosto 2016, el comportamiento en la preferencia de los ciudadanos por el canal presencial, tuvo una tendencia descendente ya que durante el periodo en mención se adelantaron campañas para “Incentivar el uso de los servicios en línea”. Se implementaron nuevos servicios en línea o mejoras en la accesibilidad y cobertura de los existentes como la actualización del RUT para personas naturales sin firma digital y jurídicas con firma digital; la presentación de solicitudes especiales con firma digital (cambio de régimen común a simplificado, cese de actividades en ventas y cancelación del NIT); la inscripción en línea para los responsables del régimen simplificado de IVA no obligados a inscribirse ante Cámara de Comercio y el servicio de numeración de facturación con firma digital. Estas mejoras le permiten a los ciudadanos realizar de manera virtual dichos trámites sin necesidad de acudir a los Puntos de Contacto, facilitando así a los ciudadanos el cumplimiento de las obligaciones y reduciendo costos en desplazamiento y tiempo.

La gráfica refleja que el comportamiento de clientes y trámites gestionados está asociado a los vencimientos señalados en el calendario tributario, especialmente el mes de agosto donde se inician los vencimientos del impuesto de renta personas naturales.

3.2.2 Transparencia

3.2.2.1 Comunicación Interna y Externa

Septiembre 1 a diciembre 31 de 2015

De acuerdo con las actividades contempladas en el Plan Operativo de la Oficina de Comunicaciones y proyectadas en el Plan de Acción, para el periodo en mención, el desarrollo de los dos componentes se ve reflejado así:

Comunicación interna, con el objetivo de garantizar el conocimiento para la participación de los funcionarios en la gestión institucional, se realizaron, entre otras acciones, la producción y emisión del informativo DIAN Te Ve, realización del Boletín Sindical, comunicación quincenal con información de las distintas organizaciones sindicales que remiten el contenido al buzón: comunicacion_interna@dian.gov.co.

Emisión del producto audiovisual ¿sabía usted qué?, mediante la página interna DIANNET donde se socializan porcentajes, números y cifras principalmente de la gestión de la Institución. El Boletín electrónico Link, nuestra conexión es una publicación virtual con periodicidad mensual que en formato multimedia registra y divulga la gestión de la Entidad, el Boletín Link al día: para dar a conocer la información de interés institucional a todos los funcionarios de la Entidad; así como la institucionalización de la plantilla Correo del Director para garantizar la comunicación efectiva de la Dirección General y la plantilla Correo de la Dirección de Gestión de Recursos Administrativos y Económicos con los temas fundamentales de desarrollo del talento humano de la Entidad.

Dentro de la estrategia de comunicación “La solución de (v) vida) se divulgaron temas relacionados con el Banco de Sueños, Política de Discapacidad, Teletrabajo, Plan de Austeridad, Concurso Himno Institucional, socialización de actividades de Bienestar (Día de la mujer, Feria de las Colonias, Seminario Taller pre pensionados, actividades de navidad y servicios de la Caja de Compensación Familiar, entre otros de interés.

La divulgación de información con respecto al proceso de Encargos, Política de Ética y Carta del Buen Trato, Modernización de los Procesos de la DIAN, Seguridad de la Información, implementación Office 365, Plan institucional de Capacitación (PIC), Plan de emergencias, Rendición de Cuentas, Sistema de Gestión Documental y Gestión del Cambio.

Enero- Agosto 2016

Dentro del proceso de **Comunicación Interna** de la Oficina de Comunicaciones que busca afianzar la identidad institucional, generar sentido de pertenencia, promover la cultura y motivar la apropiación de los valores institucionales de la DIAN, se desarrollaron acciones y productos comunicacionales como garantía de participación de los funcionarios en la Gestión Institucional.

Estas actividades se socializaron mediante los distintos canales, medios y productos de comunicación interna que la Entidad tiene implementados: tip, fondos de pantalla, página interna DIANNET, piezas gráficas (mailing, cartillas, tarjetas, diplomas, pendones, escarapelas, infografías, entre otros; buzón de comunicación interna, boletín electrónico Link, nuestra conexión, boletín Link al día, plantilla Correo del Director, Plantilla Correo Dirección de Gestión de Administración de Recursos Económicos y el Boletín Sindical, comunicación quincenal con información que las Organizaciones Sindicales remiten al buzón: comunicacion_interna@dian.gov.co para su divulgación, en cumplimiento del Acuerdo No. 4 concertado en la mesa de negociación de 2014.

En concordancia con cada uno de los objetivos estratégicos de la Entidad:

http://www.dian.gov.co/descargas/sobredian/direccionamiento2016/DocumentoPlanEstrategicoDIAN20142018_17042016.pdf, se trataron temas como Renta Personas Naturales (<http://www.dian.gov.co/micrositios/renta2016/index.html>), campaña Destino 130 acerca de las metas y logros periódicos de recaudo (http://diannet.dian.gov.co/recaudo_2016), Nueva Regulación Aduanera, Cultura de la Contribución, Factura Electrónica, posicionamiento de la Política de Ética, Plan de Austeridad, Telefonía IP, Semana de la Gestión, Teletrabajo, PQRS y Denuncias, actividades de Bienestar, Plan de Provisión de Empleos, Actualización de Procesos y Procedimientos y Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Control Interno.

Comunicación Externa

Septiembre - Diciembre de 2015

En desarrollo de este proceso se adelantaron acciones de información dentro de un marco pedagógico y de alineación con las necesidades de conocimiento misional – organizacional dirigido a la ciudadanía en general.

Dentro de esta línea, fueron atendidas 324 solicitudes formuladas por los medios de comunicación, se realizaron 53 ruedas de prensa y se elaboraron 200 comunicados de prensa, que se pueden consultar en: http://www.dian.gov.co/contenidos/sobredian/comunicados_de_prensa.html

Acciones más relevantes

1. Realización arquitectura y contenido Micrositio Reforma Tributaria 2014.
2. Registro de ahorro en costos de publicación mediante free-press por valor de \$30.263 millones.
3. Apoyo y asistencia a Ferias de Servicio al Ciudadano, cuatro (4) jornadas de cobro a nivel nacional y regional.
4. Creación micrositio para divulgación Normas Internacionales de Información Financiera NIFF.
5. Apoyo y acompañamiento XVII Congreso Internacional de FITAC (5 y 6 de octubre).
6. Cubrimiento periodístico participación del Subdirector de Gestión de Fiscalización Internacional, Lisando Junco Riveira, como ponente en red regional sobre BEPS en Latinoamérica y el Caribe, en desarrollo de la reunión liderada por la OCDE en Perú, con la ponencia: “Los Retos Tributarios en la Economía Digital”.
7. Procesamiento de información, diseño y publicación de piezas de comunicación y normatividad en Precios de Transferencia.
8. Apoyo y acompañamiento, 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre, Encuentro Nacional de Líderes de Fiscalización y Liquidación, sobre control integral en temas tributarios, aduaneros, cambiarios y de fiscalidad internacional (TACI).
9. Organización del evento de presentación del convenio adelantado por la Entidad y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).
10. Apoyo proceso de socialización tanto del Plan Anticontrabando, como de la Ley Anticontrabando en Medellín, Ipiales, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Santa Marta, Bucaramanga, Buenaventura y Yopal.
11. Cubrimiento y apoyo divulgación del conversatorio sobre el Programa de OEA llevado a cabo en septiembre de 2015.

Enero - Agosto de 2016

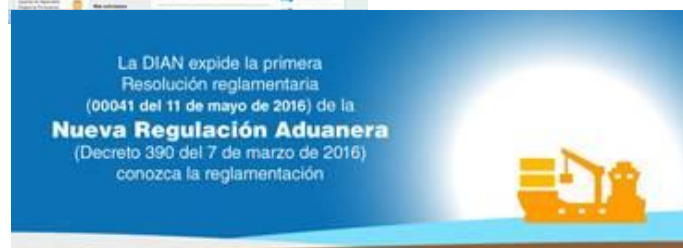
Teniendo como referente las estrategias institucionales de Participación Ciudadana (<http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/FC22BC5CF1AB7BFA05257030005C2805/D55150E192232B5605257C6900741A3F?OpenDocument>) y de Rendición Permanente de Cuentas (http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion_de_Cuentas_a_la_ciudadania_2015?opendocument), la Oficina de Comunicaciones ha venido desarrollando su Plan de Acción de la siguiente manera:

En **Comunicación Externa**, se adelantaron las siguientes acciones:

1. Socialización del **Plan Nacional de Cobro**, junto con la Dirección de Gestión de Ingresos de la Entidad mediante comunicados de prensa y 11 ruedas de prensa.
2. **Morosos de IVA**: Abril 1 Cali, 8 Medellín, 15 Bucaramanga, 27 Villavicencio, 28 Armenia, 29 Pereira.
3. **Morosos de Retefuente**: junio 2 Bogotá, 14 Medellín, 22 Barranquilla, 24 Cali.
4. Como una estrategia contra el contrabando y la evasión fiscal, la Entidad inició la Campaña '**Brigadas de la Legalidad**' junto con el Ministerio de Comercio para atacar el contrabando y la evasión y a su vez proteger la industria nacional.
5. Implementación **Estrategia Nueva Regulación Aduanera** con las siguientes actividades:



Operador Económico Autorizado: publicación del video institucional del OEA en Youtube y replica en la página web, Facebook y Twitter <https://www.youtube.com/watch?v=kx4a6jwPvtc>



Difusión en la página web y redes sociales de la Primera resolución reglamentaria de la Nueva Regulación Aduanera.



Diseño Boletín de la Alianza del Pacífico para la coordinación del Operador Económico Autorizado que fue distribuido a los miembros de la Alianza.

-Apoyo en la organización del evento "Taller OMA Taller Nacional de Medición de Tiempos de Despacho de Mercancías-TRS (Time Release Study.)"

-Difusión participación de la Entidad en reunión de la Alianza del Pacífico.

4. Como parte del compromiso de facilitar el acceso de información institucional a los ciudadanos, la Entidad ha dinamizado su interacción en las redes sociales, para lo cual se han publicado 1255 *twist* y 170 mensajes en la página de Facebook.

5. De junio a agosto de 2016 fueron atendidas 86 solicitudes de entrevista y, o información por parte de medios de comunicación; se realizaron 14 ruedas de prensa; se elaboraron y divulgaron 92 comunicados de prensa, y atendieron 896 solicitudes de las áreas para publicación en el sitio web de la Entidad, www.dian.gov.co Estos resultados se pueden consultar en:

<http://www.dian.gov.co/dian/15servicios.nsf/pages/Novidades?OpenDocument>

3.2.2.2 Contratación

A continuación, la tabla con el número de procesos contractuales que ha llevado a cabo la Entidad, según proceso de selección en el período establecido entre 01 de agosto de 2015 y el 31 de agosto de 2016.

Tabla 4: CONTRATOS POR PROCESO DE SELECCIÓN- CANTIDAD Y VALOR-

Tipo de Proceso	Cantidad de Procesos	Valor	%
Contratación Directa	285	66.028.603.778	18,90%
Subasta	30	46.255.257.201	13,24%
Licitación Pública	10	178.143.717.895	50,98%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	2	1.049.651.747	0,30%
Órdenes de Compra (Acuerdo Marco)	53	50.027.774.743	14,32%
Contratación Mínima Cuantía	383	5.682.859.449	1,63%
Régimen Especial	13	989.822.858	0,28%
Comodatos	15	0	0,00%
Concurso de Méritos Abierto	3	1.229.018.600	0,35%
Total general	794	349.406.706.271	100,00%

➤ Publicación plan de compras

El Plan Anual de Adquisiciones enero –diciembre de 2015, se publicó en la página web de la Entidad, por valor de \$ 144.072.634.710 concordante con la tabla siguiente:

Tabla 5: Plan Anual de Adquisiciones

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ENERO – DICIEMBRE 2015			
Datos	Funcionamiento	Inversión	Total general
Total Líneas	593	97	690
Monto Total	\$ 53.023.547.473	\$ 91.049.087.237	\$ 144.072.634.710

En el mismo sentido, el Plan Anual de Adquisiciones a 31 de agosto/16, se publicó tanto en la página web de la Entidad como en el Portal Único de Contratación SECOP, por valor de \$83.301.787.888

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ENERO -AGOSTO 31 2015			
Datos	Funcionamiento	Inversión	Total general
Total Líneas	588	138	726

Monto Total	\$ 51.001.448.811	\$ 32.300.339.077	\$ 83.301.787.888
-------------	-------------------	-------------------	-------------------

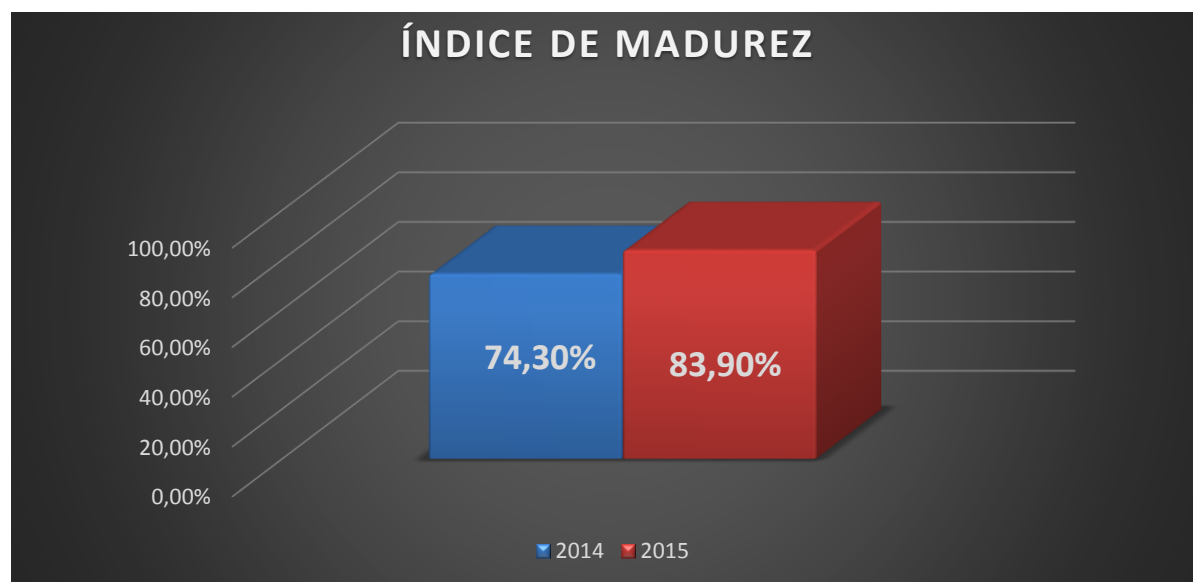
3.3 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.3.1 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Con el fin de evaluar el Sistema de Control Interno de las entidades del Estado por el año 2015 el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – diseñó y aplicó una encuesta orientada a caracterizar los aspectos esenciales del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, mediante valoraciones efectuadas por la Oficina de Control Interno correspondiente.

La Oficina de Control Interno de la DIAN, basada en las diferentes labores de control realizadas tales como: las auditorías independientes, las evaluaciones y los informes periódicos, procedió a diligenciar la encuesta, obteniéndose finalmente los resultados sobre los cuales el DAFP calculó el Índice de Madurez del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Ésta metodología empleada por el DAFP, permite a una entidad “identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora”, y sus resultados se plasman a continuación.



Fuente: DAFP – Resultados encuesta MECI 2015

Se observa que la DIAN está en un nivel de madurez **SATISFACTORIO**, reflejando un significativo incremento del 13% respecto del año anterior, situándose para el año 2015 en 83.90%.

Este incremento obedece a la evolución y mejoramiento institucional en los factores Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Seguimiento y Administración de Riesgos.

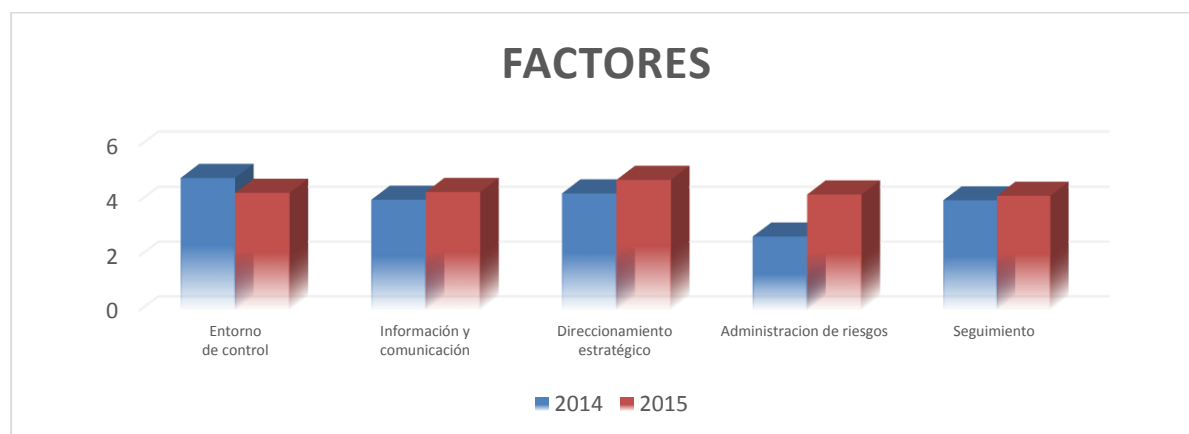
Significado del Nivel Satisfactorio logrado por la DIAN

“La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos”.

RESULTADOS COMPARATIVOS POR CADA FACTOR

FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL	PUNTAJE 2015	NIVEL
Entorno de control	4,83	AVANZADO	4,29	SATISFACTORIO
Información y comunicación	4,04	SATISFACTORIO	4,32	SATISFACTORIO
Direccionamiento estratégico	4,27	SATISFACTORIO	4,76	AVANZADO
Administración de riesgos	2,7	INTERMEDIO	4,23	SATISFACTORIO
Seguimiento	4,02	SATISFACTORIO	4,18	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	74,30%	SATISFACTORIO	83,90%	SATISFACTORIO

Teniendo en cuenta que los factores analizados para los años 2014 y 2015, son los mismos, se puede realizar análisis comparativo de cada uno de estos verificando de manera particular su evolución durante el último año, lo cual se puede observar gráficamente así:



Entorno de control

Este factor presenta una disminución en cuanto a su nivel respecto del año 2014, alcanzando para el 2015 una evaluación de 4.29 ubicándose en el nivel satisfactorio. Este descenso se debe especialmente a los resultados bajos obtenidos frente al manejo, divulgación y actualización del programa de Bienestar e Incentivos.

De otra parte, para lograr un nivel óptimo de madurez del SCI, se debe efectuar mejoramiento en cuanto al manejo del Programa de Bienestar e Incentivos y fortalecer comportamientos que aun cuando hoy se encuentren en desarrollo adecuado sean susceptibles de medición y mejora, como el Plan Institucional de Capacitación –PIC-.

Información y Comunicación

La Entidad ha presentado en los dos últimos años de medición mejoramiento respecto del año anterior, reflejado especialmente en el mantenimiento de sus fortalezas y el mejoramiento en cuanto a cumplimiento de requisitos señalados en la Ley de Transparencia de la Información, frente a los cuales la Oficina de Control Interno ha realizado una labor importante al verificar con cada dependencia responsable el cumplimiento y actualización de la misma en el portal web.

En el desarrollo de su gestión se esperan mejoramientos en este factor, respecto a la consolidación de la gestión del Comité Interno de Archivo – CIDA -, el manejo documental sobre el cual se adelanta un proyecto de inversión en el que se deben contemplar algunos controles respecto de la conservación de la información ante circunstancias de riesgo de pérdida y los avances frente a la Rendición de Cuentas, aspecto sobre el que se ha pronunciado esta oficina.

Direccionamiento Estratégico

Este factor tuvo un incremento importante durante el último año, expresado especialmente en el desarrollo de indicadores de la gestión institucional en diferentes ámbitos. Hoy día la Entidad cuenta con indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que le permiten contar con herramientas de medición oportuna y confiable.

Como novedad en el presente análisis se incluyó la evaluación del proceso contable de la Entidad, en el cual la DIAN cuenta con una fortaleza que debe mantener y mejorar en lo posible.

Sin desconocer que la Entidad ha evolucionado positivamente, existe espacio de mejoramiento respecto del manejo y actualización de procesos y su actualización permanente. Otro aspecto en el cual la Oficina de Control Interno ha insistido en sus informes, es en la necesidad de revisión de su estructura organizacional la cual no facilita el flujo de información entre los procesos.

Administración de riesgos

Tal como se ha venido plasmando en los informes de esta Oficina, la DIAN ha avanzado en su gestión de riesgos y el 2015 fue un año muy positivo, en razón a que se estableció la política oficial y se determinaron y valoraron los riesgos estratégicos de la Entidad, trabajo éste que fue avalado por la alta dirección y sobre la cual se establecieron seguimientos periódicos a cargo de los líderes de los procesos.

De otra parte las caracterizaciones de los procesos se están actualizando de manera integral, como ya se hacía alusión con los indicadores y los riesgos y controles correspondientes a cada uno

Respecto de este factor la entidad paso de un nivel intermedio a uno satisfactorio. Dentro de su gestión, la Oficina de Control Interno a través de las auditorías independientes y evaluaciones periódicas, ha venido insistiendo en la importancia de la gestión de los riesgos, lo cual ha incidido de manera importante en el mejoramiento institucional.

En este aspecto, aun se tiene mucho campo de acción, puesto que en primera medida, la gestión del riesgo debe ser permanente, por lo cual se debe mantener los logros alcanzados y como complemento a esto, se debe seguir en el trabajo de actualización de las caracterizaciones de procesos hasta culminar y efectuar las mediciones de retroalimentación a través de los indicadores que se están construyendo para cada uno de éstos.

Seguimiento

El factor de seguimiento se ha mantenido durante el último año con una pequeña mejora, pasando de una evaluación de 4.02 a 4.18, la cual obedece a que la Entidad viene desarrollando algunas actividades adicionales como el seguimiento a los mapas de riesgo de los procesos y de corrupción, la implementación de mejoras para mitigar los riesgos detectados por los entes de control o la Oficina de Control Interno, y el seguimiento a los planes de mejora o prevención.

Como parte de su evolución, la Entidad debe dirigir sus esfuerzos al seguimiento o evaluación en diferentes campos, tales como el fortalecimiento del procedimiento de autoevaluación, la administración de riesgos desde cada uno de los procesos, utilizando para ello los indicadores y las fuentes de información internas y externas que se implementen.

De otra parte, además del desarrollo del Plan Anual de Auditorías es indispensable efectuar la evaluación de la eficacia y el impacto de las mismas que se está obteniendo en cada uno de los procesos. Respecto de los entes de control, la Entidad debe alimentar sus mapas de riesgo con aquellas situaciones que aun prevalezcan y sean susceptibles de afectar la misión institucional.

3.3.2 Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República

Una vez dados a conocer los resultados de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República, a la Función Pagadora y la Función Recaudadora de la DIAN correspondientes a la gestión de 2015, se identifican los siguientes consolidados por hallazgos y por acciones de mejoramiento formulados por los responsables de los procesos al 30 de junio de 2016:

Resultado Final CGR Función Pagadora y Recaudadora Vigencia 2015

Total Hallazgos	262
Total Acciones de Mejoramiento propuestas	886
Total Acciones cumplidas al 30/06/2016	419
Total Acciones en ejecución al 30/06/2016	434
Total Acciones incumplidas al 31/06/2016	33

Fuente: Consolidado OCI DIAN

Respecto de las acciones incumplidas, se observa que 22 de estas tienen responsables definidos en el Nivel Central y las restantes 13 se deben ejecutar en (8) Direcciones Seccionales.

3.3.3 Plan de Prevención del Fraude y la Corrupción suscrito con la Agencia ITRC

Como resultado de las inspecciones realizadas por la Agencia ITRC, al 30 de agosto de 2016, la DIAN ha suscrito un total de 13 Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción, los cuales contemplan 218 acciones con las cuales se pretende mitigar 49 hallazgos formulados por la mencionada Agencia.

A la fecha de corte todas las acciones se encuentran vigentes puesto que ninguno de los planes ha sido cerrado oficialmente por la ITRC. El paso siguiente de manera conjunta con la Agencia, es el cierre de aquellos planes de prevención que hayan cumplido con todas las acciones propuestas y determinar la necesidad de incluir en el mapa de riesgos institucional, aquellos que se considere, deban ser administrados permanentemente.

RESUMEN DE DATOS ITRC 30/08/2016	
PLANES VIGENTES	13
HALLAZGOS	49
RIESGOS DE GESTIÓN	29
RIESGOS DE CORRUPCIÓN	29
ACCIONES DE PREVENCIÓN	218

Fuente: OCI

3.3.4 Factor Sanción

En los siguientes puntos se muestran los resultados obtenidos al aplicar los valores a las variables Fallos de Responsabilidad Disciplinaria del Factor Sanción, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016.

➤ Fallos de responsabilidad disciplinaria

Evalúa el número de fallos sancionatorios disciplinarios proferidos por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno, ponderado por el número de funcionarios de la Entidad y el nivel de los cargos de los funcionarios sancionados.

Es importante señalar que nuestra área no reporta sanciones disciplinarias por hechos de corrupción, toda vez que a partir del 1 de abril de 2012 las faltas gravísimas contempladas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del Artículo 48 de la Ley 734 de 2002, están siendo investigadas por la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, conforme a lo dispuesto al Decreto 4173 de 2011.

Por otra parte, es importante subrayar que el área dirige sus esfuerzos constantemente a realizar acciones preventivas, que consigan aminorar las conductas disciplinables en los funcionarios de la comunidad DIAN, las cuales más adelante serán objeto de reseña.

Los registros relacionados con fallos de responsabilidad disciplinaria y temas asociados, corresponden a los siguientes:

DATO 1, Fórmula

Variable 1: No. de funcionarios con fallos disciplinarios/

Variable 2: No. de funcionarios de la Entidad*100

Resultado:

$$V1: 12 / V2: 9033 = 0.0013 * 100 = 0.13 \%$$

Este indicador muestra que del total de funcionarios que tiene la Entidad, se ha sancionado disciplinariamente al 0.13 %.

Cabe señalar, que los 12 fallos sancionatorios reportados, son aquellos que cobraron firmeza en el periodo en mención y son sanciones correspondientes a suspensiones en ejercicio del cargo.

DATO 2, Fórmula

Variable 1: No. de funcionarios del nivel directivo y asesor con fallos disciplinarios /

Variable 2: No. de total de funcionarios del nivel asesor y directivo

$$V1: 0 / V2:106 = 0 * 100 = 0$$

Durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 no fueron proferidos fallos sancionatorios disciplinarios en contra de directivos y asesores.

Investigaciones de Control Interno Disciplinario

Evalúa la relación entre el número de denuncias por irregularidades en el comportamiento de los funcionarios, frente al número de indagaciones preliminares abiertas por la Subdirección de Control Interno Disciplinario, dando particular importancia a aquellas que involucran funcionarios de niveles directivos y asesor / Formulario diligenciado por la Entidad.

DATO 1, Fórmula

El Indicador evalúa la relación entre los procesos iniciados en etapa de indagación preliminar durante el período con respecto al número de denuncias por irregularidades en el comportamiento de los funcionarios dentro del mismo período.

Variable 1: No. de indagaciones preliminares iniciadas por la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno /

Variable 2: No. de denuncias contra funcionarios

$$V1: 315 / V2:679 = 0.463 * 100 = 46.39\%$$

Al registrar los valores en las variables del indicador, se evidencia que en el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, del total de quejas radicadas en la Subdirección de Gestión de Control Disciplinario Interno, el 46.39% fueron direccionadas con decisión de apertura de indagación preliminar, y el porcentaje restante, correspondió a aquellas que tuvieron otro tipo de trámite, tales como: auto inhibitorio, traslado a entidad externa, traslado interno, artículo 51 Ley 734 de 2002 o acumulación a queja o a expediente abierto.

DATO 2, Fórmula

Variable 1: No. de indagaciones preliminares abiertas a funcionarios de nivel asesor y directivo

Variable 2: No. de denuncias recibidas contra funcionarios de los mismos niveles

$$V1: 11 / V2: 19 = 0.57 * 100 = 57.89\%$$

Del total de las quejas recibidas contra funcionarios del nivel asesor y directivo en el periodo objeto de estudio, se dispuso tramitar indagación preliminar respecto del 57.89%.

ACCIONES PREVENTIVAS

Video - Foros

Una de estas actividades se realizó en el mes de noviembre de 2015 y su propósito fue socializar y afianzar los conocimientos en el proceso disciplinario a través de la respuesta oportuna de inquietudes formuladas por los servidores públicos y resueltas por el Subdirector. En lo corrido del año 2016 la primera de ellas tuvo lugar en el mes de febrero y versó sobre el “Derecho de Petición”, otra en el mes de mayo que trató el tema de “Debido Proceso Misional” y una más en el mes de agosto que abordó los alcances del “Artículo 51 (responsabilidad de los jefes)”, se contó con la participación activa de 32 direcciones seccionales.

Publicación de tips

Desde el año 2011 se ha trabajado en la publicación de mensajes claros precisos y de fácil comprensión sobre el régimen disciplinario, los cuales llegan a cada funcionario a través de la plataforma DIANNET. Los temas tratados en el periodo mencionado correspondieron a:

Deber de comparecer cuando se requiera en los procesos disciplinarios – suministro de la información que en estos se solicite.

- Deberes y prohibiciones del Servidor Público
- Principios rectores del derecho disciplinario
- Reserva de la información
- Derechos de petición
- Deberes
- Prohibiciones
- Facultades de los sujetos procesales
- Términos y recursos

Estrategia – R-ETHOS

En el año 2016 se asumió la responsabilidad pedagógica de la Política de Gestión Ética, mediante la implementación de una estrategia a la que se denominó R-ETHOS, la cual se construyó mancomunadamente con la Subdirección de Competencias Laborales y con el apoyo de la Escuela y de la Oficina de Comunicaciones, con el propósito de presentar de manera lúdica y persuasiva el estudio de algunas de las pautas éticas de nuestro Código de Gobierno y Ética y de su referente dentro del Régimen Disciplinario.

Con ella se busca que el funcionario de la DIAN reconozca a través de ejercicios de sensibilización, reflexión y aprendizaje, sus deberes, las prohibiciones a la cual está sujeto y las faltas en las que podría estar incurso por su inobservancia, a partir de la vivencia de las pautas éticas y de los valores institucionales.

Se concibió que la materialización de la estrategia tuviera lugar en el marco de los Juegos Olímpicos, por lo cual su desarrollo propiamente dicho fue llamado “Olimpiadas Éticas – Aprueba tu ética, mide tu disciplina”, de manera tal que la sana competencia jugara un papel importante como incentivo de participación, para que las diferentes delegaciones (Direcciones de Gestión, Oficinas, Direcciones Seccionales, POLFA y Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero), lucharan por obtener las medallas de oro, plata y bronce que se otorga a los mejores atletas.

Elementos del ejercicio:

1. La plataforma de educación virtual de la Escuela
2. Participación de las delegaciones
3. Cumplimiento del Indicador IPA, conformado por actividades de Inmersión, Participación, y Aprendizaje y como elemento adicional, pero voluntario, el trabajo en equipo.
4. Ranking
5. Entrega de medallas de participación individual y grupal
6. Tabla de Medallería por delegaciones

La actividad fue inaugurada en julio de 2016 y tuvo su primer evento de competencia el 27 del mismo mes con la pauta ética “Cumplimiento de deberes”. El último miércoles hábil de agosto se dio inicio al desarrollo del segundo R-etho “Manejo de Recursos Públicos”, el cual se extendió hasta el viernes 2 de septiembre.

Informe Alta Dirección

En el mes de mayo de 2016 se presentó al Director General un informe sobre las conductas disciplinarias más reiteradas y de gran impacto, con señalamiento de procesos o áreas afectadas, posibles causas y formas de paliar su ocurrencia. De allí se generó la petición de que se hicieran acciones preventivas en procura de la mejora de la gestión de los procesos de la Entidad. Para dar curso a ello, fueron enviados oficios a las Direcciones de Gestión afectadas.

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Durante la década de 2000-2010 la Entidad mantuvo una ejecución promedio del 99%, a partir del año 2012 inicia con niveles de ejecución más bajos, esto debido al incremento considerable del presupuesto asignado. Sin embargo, para la vigencia 2015 en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, el nivel de ejecución alcanzó un 90.03%, y en el de Gastos de Inversión, fue del 94.02% situación acorde con el ciclo de la economía en Colombia para dicho año, caracterizada por una fuerte depreciación del peso colombiano, con respecto al dólar estadounidense y presiones inflacionarias superiores a las registradas en los años antecedentes.

En lo transcurrido de la vigencia 2016 la ejecución por gastos de funcionamiento e inversión se ubica en 69,36% y 71,19% respectivamente, lo cual se encuentra por encima de lo esperado para esta época del año. Lo anterior se debe en parte a la celebración de compromisos con cargo a los cupos de vigencia futuras aprobadas y a la celebración de contrato durante el primer periodo del año como los arrendamientos.

Tabla 2: Histórico de Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento 2003-2016

VIGENCIA	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
2003	325.131	320.214	4.917	98,49
2004	342.689	339.184	3.505	98,98
2005	311.932	309.293	2.639	99,15
2006	340.017	339.154	862	99,75
2007	355.308	353.783	1.524	99,57
2008	377.741	374.092	3.649	99,03
2009	393.186	387.328	5.858	98,51
2010	441.126	440.171	955	99,78
2011	404.767	397.794	6.973	98,28
2012	779.273	646.904	132.369	83,01
2013	1.003.604	756.808	246.796	75,41
2014	1.101.995	828.813	273.181	82,71
2015	949.362	854.728	94.634	90,03
2016*	969.633	672.551	297.082	69,36

Cifras en millones de pesos. *Ejecución con corte a 31 de Agosto. Nota: Los valores de la apropiación 2012-2016 recursos asignados vigentes al finalizar el año

Tabla 3: Histórico Ejecución de los Gastos de Inversión DIAN 2003 – 2016

VIGENCIA	APROPIACION	EJECUCION	SALDO	% EJECUCION
2003	3.638	3.032	606	83,35
2004	9.578	9.457	121	98,74
2005	63.592	63.031	561	99,12
2006	147.490	146.411	1079	99,27
2007	136.826	134.418	2.408	98,24
2008	257.635	201.761	55.874	78,31
2009	325.950	280.726	45.224	86,13
2010	283.532	283.091	441	99,84
2011	287.076	282.742	4.334	98,49
2012	218.017	147.819	70.198	67,8
2013	381.779	224.969	156.810	58,93
2014	214.324	202.039	12.285	94,27
2015	247.421	232.628	14.793	94,02
2016*	248.296	176.761	71.535	71,19

Cifras en millones de pesos. *Ejecución con corte a 31 de Agosto. Nota: Los valores de la apropiación 2012-2016 recursos asignados vigentes al finalizar el año.

4.2 COMPORTAMIENTO APROPIACIONES

El presupuesto apropiado para funcionamiento en la vigencia 2016 presenta un decremento en gastos por servicios personales del 2.06% frente a la apropiación del 2015, respecto a los gastos de inversión dicho decremento es considerable pasando de \$362.380 millones a \$248.296 millones lo que representa una disminución del 31.48% el cual obedece a las restricciones del gasto regidas por las políticas fiscales del Gobierno Nacional.

A agosto de 2016 se tiene un presupuesto de funcionamiento con una variación negativa en los gastos de personal del 2%, este valor incluye \$100.000 millones adicionados para el proceso de encargos y nombramientos durante la presente vigencia.

Los gastos generales presentaron un crecimiento del 1.27% explicado básicamente por las necesidades inherentes del funcionamiento de la Entidad como son los servicios de vigilancia y aseo, servicios públicos, seguros, arrendamientos, papelería, mensajería, servicios de telecomunicaciones, centro de contacto, pago de impuestos, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, transporte, viáticos entre otros que se encontraron atados al elevado dato de inflación registrado en el 2015 del 6,77% así como las expectativas de dicho índice para la vigencia 2016. No obstante, la DIAN se ajustó a la apropiación de los gastos dentro del marco de austeridad del gasto público decretado por el Gobierno Nacional. El 39,16% de las apropiaciones por estos rubros ya se encuentra comprometido por obligaciones adquiridas por la Entidad en años anteriores mediante el uso de las vigencias futuras.

Las transferencias presentaron una variación positiva del 10.06% donde se destaca el rubro de sentencias y conciliaciones con una participación inicial superior al 80% del total de estos rubros. Apropiación que resultó escasa para cubrir las obligaciones en la actual vigencia generadas por los organismos de la rama judicial, quienes profirieron sentencias en contra de la Entidad y a favor de contribuyentes principalmente en aspectos de materia tributaria.

Finalmente, en lo correspondiente a las apropiaciones asignadas a la Entidad, se resalta que los rubros de inversión presentaron un decrecimiento importante entre las dos vigencias. Lo anterior se explica esencialmente por la disminución en los recursos otorgados a la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de la DIAN en el país, así como los rubros que financian el Proyecto de Factura Electrónica. Por este concepto el único rubro que presentó un crecimiento fue el concerniente al Plan Anual Antievasión regido por el artículo 154 de la ley 223 de 1995.

A continuación se presenta de manera resumida la apropiación presupuestal con fecha de corte agosto 31 de 2015 vs agosto 31 de 2016.

Tabla 4: Comparación de la Asignación Presupuestal 2015 VS. 2016

CONCEPTO	ASIGNADO AÑO 2015	ASIGNADO AÑO 2016	VARIACIÓN 2016/2015 %
FUNCIONAMIENTO	981.856,20	969.633,97	-1,24%
GASTOS DE PERSONAL	801.544,81	785.017,00	-2,06%
GASTOS GENERALES	157.380,69	159.378,77	1,27%
TRANSFERENCIAS	22.930,70	25.238,20	10,06%
INVERSIÓN	362.379,95	248.296,12	-31,48%
TOTAL PRESUPUESTO	1.344.236,15	1.217.930,09	-9,40%

Fecha de Corte Agosto 31

4.3 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

En materia de ingresos, la Entidad cuenta con Aportes del Presupuesto Nacional y de manera complementaria, con Recursos Propios, los cuales corresponden a los Ingresos corrientes (venta de bienes y servicios) y a los Recursos de Capital (Excedentes Financieros y Rendimientos Financieros). Para el año 2015 estos representaron el 39.39% y 60.61% respectivamente; mientras que para la presente vigencia, el 69.30% y el 30.70%.

En cuanto los recaudos, en la vigencia 2015 estos superaron el aforo respectivo en un 21,73% toda vez que el total fue del orden de \$13.346,7 millones, determinados así: el 45.57% (\$6.083,1 millones) producto de la venta de bienes y servicios (venta de Mercancías Aprehendidas Decomisadas y Abandonadas y venta de formularios tributarios, aduaneros y cambiarios entre otros), y el 54.43% (\$7.263,6 millones), por concepto de Rendimientos Financieros y de Recursos del Balance.

Respecto a la presente vigencia fiscal, con corte al 31 de agosto se tiene un recaudo total de \$4.888,56 millones, cuyos conceptos de ingresos, corresponden a los ya enunciados para la vigencia fiscal 2015, es decir, el 60.06% (\$2.936,13 millones) por Ingresos Corrientes - venta de bienes y servicios (Venta de Mercancías Aprehendidas Decomisadas y Abandonadas entre otros), y el 39.94% (\$1.952,43 millones) corresponde a los Recursos de Capital (Rendimientos Financieros y Excedentes Financieros).

Como se puede apreciar, hasta la fecha el recaudo de los ingresos ha mostrado un decrecimiento considerable con respecto a la vigencia anterior, el cual se presenta principalmente por la disminución del recaudo correspondiente a la venta de mercancías aprehendidas y los menores excedentes financieros.

Tabla 5: Comportamiento del Presupuesto de Ingresos

INGRESO CONCEPTO	AFORO 2015	AFORO 2016	VARIACIÓN
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	10.963,30	7.246,01	-33,91
INGRESOS CORRIENTES	4.318,30	5.021,69	16,29
RECURSOS DE CAPITAL	6.645,00	2.224,32	-66,53

Fuente: SIIF II

4.4 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Gastos 2015

En la vigencia 2015 se ejecutaron apropiaciones de gastos del orden de \$1.087.357,08 millones de pesos, dentro de los cuales, el 78.60% (\$854.728,38 millones) corresponden a Gastos de Funcionamiento y el 21.40% (\$232.628,70 millones) a Gastos de Inversión.

A continuación se detalla la ejecución presupuestal correspondiente al año 2015:

Tabla 6: Ejecución funcionamiento e inversión 2015

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMETIDO	INDICADOR DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	986.456,20	949.362,37	854.728,38	90,03
Gastos de Personal	820.330,10	754.450,98	668.605,39	88,62
Gastos Generales	143.195,40	157.380,69	150.164,22	95,41
Transferencias	22.930,70	37.530,70	35.958,77	95,81
TOTAL INVERSIÓN	362.379,94	247.421,00	232.628,70	94,02
TOTAL PRESUPUESTO	1.348.836,14	1.196.783,37	1.087.357,08	90,86

Fuente: SIF II. COORDINACION de Presupuesto - Cifras en millones de pesos

De la ejecución de los gastos de funcionamiento, los rubros con mayor ejecución presupuestal por servicios personales fueron los servicios personales indirectos (93.20%), para atender los gastos de los supernumerarios contratados por la Entidad para colaborar en distintas funciones, además de lo relacionado con los contratos de los asesores, donde la mayor participación de los mismos se da por la prestación de asesorías jurídicas en cada una de las ramas del derecho, así como los contratos para los Aprendices del Sena, esto último en consonancia con lo establecido en la Ley 789/2000, la cual tiene como objeto la colaboración en el proceso de "Gestión Documental". Es necesario aclarar que la mayor participación en monto sobre el total de los compromisos por dichos conceptos fue registrado en el rubro Sueldos de Personal de Nomina donde se encontraban la planta permanente y temporal con un 48,68%

También se debe destacar los impuestos y multas (predial y de vehículos) que tuvieron un porcentaje de ejecución del 97.35%, mientras que la Adquisición de Bienes y Servicios fue del (95.38%) debido principalmente a la contratación de vigencias futuras; y en último lugar en lo relacionado con gastos de funcionamiento se presentan las Transferencias con un 95,81% donde se tiene la ejecución correspondiente a los organismos internacionales (Centro Interamericano de Administradores Tributarios - CIAT y Consejo de Cooperación Aduanera) y la cuota de Auditaje de la CGR así como las sentencias, conciliaciones y devoluciones de la UAE DIAN.

En cuanto a los gastos de inversión, los proyectos con mayor nivel de ejecución presupuestal fueron: DIVULGACIÓN MODELO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y ADUANERO NACIONAL 100% y el PLAN ANUAL ANTIEVASION 96,55%. Este último represento el 68,09% del monto total de compromisos, por este rubro se encontraban vinculados los empleados de la planta temporal de inversión en cumplimiento de labores misionales. Existieron rubros que no presentaron ejecución por aplazamiento decretado por el gobierno nacional y posterior reducción.⁷

⁷ LOS PROYECTOS QUE PRESENTARON INICIALMENTE APLAZAMIENTO Y FINALMENTE REDUCCIÓN FUERON: CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, CONTRATACIÓN NORMALIZACIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN - PREVIO CONCEPTO DNP, CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE URABÁ. ANTIOQUIA,

4.5 REZAGO PRESUPUESTAL (RESERVA Y CUENTAS POR PAGAR 2015)

Al finalizar la vigencia 2015 la reserva presupuestal se ejecutó en un 94,11%. El porcentaje restante (5.89%) corresponde a reserva cancelada y no ejecutada la cual expiró al cierre del año. Del monto total constituido (\$15.107.70 millones), el 25.88% (\$3.909,98 millones) correspondieron a Gastos de Funcionamiento y el 74.12% (\$11.197,72 millones) a Gastos de Inversión.

Tabla 7: Ejecución reserva presupuestal 2015

CONCEPTO	RESERVA VIGENTE	PAGOS	INDICADOR DE EJECUCIÓN
Funcionamiento	3.909,98	3.257,21	83,31
Gastos de Personal	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales	3.909,98	3.257,21	83,31
Transferencias	0,00	0,00	0,00
Inversión	11.197,72	10.959,97	97,88
Total Presupuesto	15.107,70	14.217,18	94,11

Fuente: SIIF II. Cifras en millones de pesos

Las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2014 y pagadas en el 2015, ascendieron a \$ 59.643 millones de pesos, incluido el Nivel Central y Seccionales, de las cuales se ejecutaron \$ 59.610, luego de cancelaciones de obligaciones sin pago. Esto corresponde a un porcentaje de ejecución del 99.94%.

Gastos 2016

Para el año 2016 la apropiación total vigente al 31 de Agosto de 2016 es de \$1.217.930,08 millones distribuidos en Gastos de Personal el 64.46%, Gastos Generales 13.09%, Transferencias Corrientes 2,07% e Inversión 20.38%.

Tabla 8: Ejecución Funcionamiento e Inversión – Enero - Agosto de 2016

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMETIDO	% DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	969.633,97	672.551,81	69,36%
Gastos de Personal	785.017,00	516.179,57	65,75%
Gastos Generales	159.378,77	135.100,78	84,77%
Transferencias	25.238,20	21.271,46	84,28%
INVERSIÓN	248.296,11	176.761,53	71,19%
TOTAL	1.217.930,08	849.313,34	69,73%

Fuente: SIIF II Coordinación de Presupuesto - Cifras en millones de pesos

CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE, CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL PUESTO FRONTERIZO DE PARAGUACHÓN, MAICAO, LA GUAJIRA, CARIBE, ADQUISICIÓN ADECUACIÓN, Y PUESTA EN SERVICIO DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE, REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL.

El alto nivel de ejecución presupuestal en gastos de personal se explica básicamente por la ejecución del Plan de Provisión de Empleos por parte de la Subdirección de Gestión de Personal iniciado desde finales de 2015. Este plan incluye la provisión de 900 cargos adicionales creados por Decreto 2394 de 2015 y la provisión de las vacantes existentes bajo la figura de encargos, como lo ordenan las normas de carrera. Aunado a lo anterior, es oportuno mencionar que el mayor valor comprometido se asocia al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional del 7,77%.

De otra parte, se destaca que los funcionarios vinculados anteriormente mediante la extinta planta temporal pasaron a ser parte de la planta permanente a partir del primero de julio de 2016 por medio de los nombramientos provisionales, hasta tanto se surta el proceso de concurso de méritos.

Otro factor que propició el aumento de la contribución total de gastos de personal fue la cantidad de aprendices vinculados a la Entidad por medio del convenio marco de cooperación No. 00321, realizado con el SENA que viene desde la vigencia 2011, lo cual va de la mano con las políticas de generación de empleo por parte del Gobierno Nacional y lo establecido en la ley 789 de 2002.

La necesidad de personal ocasional también contribuyó a este comportamiento de conformidad con lo autorizado por la ley para actividades netamente transitorias que no podían ser realizadas con personal de planta mediante la modalidad de supernumerarios así como las respectivas prestaciones sociales que se incrementaron en el periodo precitado donde en su gran mayoría prestan servicios profesionales jurídicos.

En lo relacionado con Gastos Generales se observa una ejecución del 84,77% donde se destaca que cerca del 29% corresponde a ejecución de vigencias futuras.

En lo que corresponde a las transferencias, la participación a la contribución total de las obligaciones y el respectivo crecimiento con respecto a igual periodo del año anterior obedece a sentencias proferidas por el Consejo de Estado a favor del Banco Colpatria y sentencias de diversos órganos judiciales a favor Chaneme Comercial S.A. y Compañía Agrícola S.A.S. por temas tributarios. Así como sentencia a favor de Procepiel LTDA., por reconocimiento de devolución por efectividad garantía en reemplazo de aprehensión que en su conjunto suman más del cincuenta y seis por ciento del total de las transferencias. Adicionalmente, la entrada en vigencia del Decreto 2469 de 2015 coadyuvó al incremento de la ejecución, toda vez que la norma en comento exige tramitar el pago de este tipo de obligaciones en un término máximo de dos meses después de ejecutoriadas las sentencias.

Dado el nivel de ejecución del rubro de sentencias y previendo el agotamiento temprano de la apropiación se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público adición al presupuesto de tal forma que se garantice durante la vigencia el pago de la totalidad de fallos judiciales que resulten en contra de la Entidad. Igualmente el tema de Devoluciones presenta un incremento en el primer semestre, resultado del pago de intereses por devoluciones de mercancías.

Finalmente en lo correspondiente a las transferencias se observa que ya se realizaron los pagos de la cuota para el Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT) – Ley 223 de 1995 y el pago al Consejo de Cooperación Aduanera - (LEY 10 DE 1992); desembolsos que generalmente se realizan en el segundo semestre del año, quedando pendiente las trasferencias a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) - Artículo 47 Ley 1450 DE 2011 y la tarifa de control fiscal. Esta última se espera tramitar en el transcurso del mes de septiembre de la actual vigencia.

En lo referente a los recursos de inversión, el proyecto con mayor asignación presupuestal para la presente vigencia es el Plan Anual Antievasión, con un valor de \$185.559,89 el cual tiene la mayor participación dentro del presupuesto de gastos de inversión de la Entidad (68,70%) siendo de vital importancia por su aporte a la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado colombiano.

Los otros proyectos en los cuales la Entidad tiene asignación en las diferentes seccionales del país son: Mejoramiento de los servicios informáticos electrónicos (SIES) y la plataforma tecnológica de la DIAN, Implementación y masificación de la Factura Electrónica en Colombia, Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la DIAN, Aplicación tecnológica en el Ciclo Vital de Documentos de la DIAN y Divulgación Modelo de Comunicación del Sistema Tributario y Aduanero Nacional, todas ellas en desarrollo de las funciones propias de la Entidad.

Al corte del 31 de agosto se observa que del total de asignación del presupuesto a la Entidad, el 96.68% corresponde al Nivel Central, y el 3.32% a las Direcciones Seccionales.

Respecto a la ejecución del mismo corte, el nivel de ejecución total llega al 69.73% (\$849.313,34 millones), de la cual, el 79.19% (\$672.551,81 millones) corresponde a gastos de funcionamiento y el 20.81% (\$176.761,53 millones) a gastos de inversión.

Como se puede analizar, la ejecución mensual total incluyendo gastos de funcionamiento e inversión es en promedio de \$106.164,16 millones, lo que nos lleva a concluir que de seguir esta tendencia, a fin de año el nivel de ejecución estaría en niveles superiores al 90%.

Tabla 9: Ejecución reserva presupuestal. Enero - Agosto de 2016

CUENTA	RESERVA INICIAL	RESERVA EJECUTADA	RESERVA POR EJECUTAR	EJECUCIÓN %
GASTOS DE PERSONAL	0	0	0	0,00%
GASTOS GENERALES	333,06	276,79	56,27	83,11%
FUNCIONAMIENTO	333,06	276,79	56,27	83,11
INVERSIÓN	9.221,64	8.002,01	1.219,63	86,77%
TOTAL RESERVA	9.554,70	8.278,80	1.275,90	86,65

Fuente: SIIF NACIÓN – Cifras en millones de pesos

Finalizada la vigencia 2015, se procedió a realizar los ajustes correspondientes para la constitución de la Reserva Presupuestal, la cual se constituye por un total de \$9.554,70 millones de pesos, de los cuales, \$333,06 millones (3.48%), corresponden en el presupuesto de gastos de funcionamiento y \$9.221,64 millones (96.52%) para el presupuesto de gastos de inversión.

De la constitución de gastos de reservas, se resalta el rubro de Mejoramiento de los Servicios Informáticos Electrónicos (SIES) y la plataforma tecnológica de la DIAN a nivel nacional con una participación del 67,25% sobre el total. La mayor reserva presupuestal fue constituida con la empresa SUMIMAS S.A.S., con el objeto de “Adquirir e instalar computadores de escritorio, computadores portátiles, impresoras láser, impresoras de códigos de barras y escáneres ITEM 1 Computadores e ítem 2 Impresoras” del contrato 100207220-0236-2015, la cual representa el 55,05% del total de las reservas, la cual a la fecha ya se encuentra cancelada.

Las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2015, ascienden a un valor de \$ 73.157 millones de pesos, incluido Nivel Central y Seccionales, de los cuales se han ejecutado a la fecha \$ 72.985 millones de pesos, que corresponden al 99.76% de ejecución al cierre del mes de agosto de 2016. Debido a un inconveniente con el proveedor, no se ha logrado ejecutar el 100% de las cuentas por pagar de la Entidad.

4.6 INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Información Presupuestal

Se encuentra publicada en la WEB de la Entidad en la siguiente ruta:

<http://www.dian.gov.co/contenidos/sobredian/presupuesto.html>

Estados financieros

La Contraloría General de la República en junio, concluyó la auditoría con Enfoque integral modalidad regular, de la vigencia 2015, que adelantó a la DIAN. En su dictamen, dio una opinión negativa sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, no feneció la cuenta de la Entidad y dejó un total de 44 hallazgos de los cuales 12 tienen incidencia contable, actualmente se trabaja en el plan de mejoramiento.

La presentación de informes financieros se hizo respondiendo a los cronogramas establecidos por los diferentes entes de control, reportando una información confiable y oportuna. Dichos informes se encuentran publicados en la web de la DIAN en la siguiente ruta:

<http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/f3b4ce6f9a41a48c05257030006f50e2/326ccb4d63bd74300525775900712fc7?OpenDocument>

Retos en materia financiera

- ❖ Garantizar la calidad, oportunidad y sostenibilidad de la información financiera.
- ❖ Implementar los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, NICSP, en la Entidad.
- ❖ Elaborar diagnóstico de las deficiencias en la ejecución presupuestal de la Entidad a través de análisis de eficiencia, efectividad de la asignación y ejecución de recursos en los procesos a través de las herramientas establecidas por la DGRAE.
- ❖ Orientar permanentemente a las Direcciones Seccionales con el fin de que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que se presenten, se incorporen en su totalidad en los estados contables, atendiendo las exigencias del Régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas por la Entidad con el propósito de que la información contable reúna las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información sujeta a registro.
- ❖ Implantar las dinámicas de fortalecimiento de la calidad, confiabilidad y oportunidad en la información enviada por los diferentes procesos que se consolidan a través de los Estados Financieros de la función pagadora de la Entidad.
- ❖ Planear, ejecutar y controlar el presupuesto de la Entidad como elemento de acción de todos los planes, programas y proyectos generados por la misma.